

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Comisión 3: Partido y Estatutos
1988-1989
Parte 1**

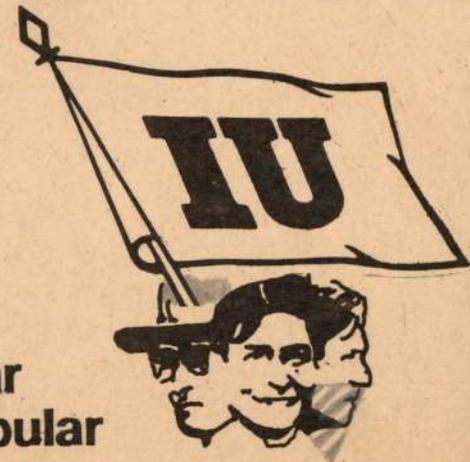


**II CONGRESO NACIONAL
DEL PARTIDO UNIFICADO
MARIATEGUISTA**

**ESTATUTOS
PARTIDARIOS**



ESTATUTOS PARTIDARIOS



**Crear,
Forjar y
Conquistar
Poder Popular**

PRESENTACION

El II Congreso Nacional del Partido Unificado Mariateguista Desarrollado entre el 30 de Junio y el 4 de Julio del año 1988 modificó los Estatutos vigentes hasta la fecha incorporando diversos aspectos que la nueva situación del país y la lucha de clases planteaban a una organización como la nuestra, importante destacamento de la vanguardia del proletariado y del pueblo peruano.

Las tareas que la revolución peruana plantee en adelante serán recogidas por la propia experiencia del conjunto de los militantes del Partido e incorporadas en futuros eventos del carácter del que motivaron los presentes Estatutos.

CAPITULO I DEL NOMBRE Y ORIGEN DEL PARTIDO

Art. 1

El Partido Unificado Mariateguista (PUM) es la organización política revolucionaria peruana que, como resultado de la persistente lucha de nuestro pueblo por alcanzar la unidad de sus organizaciones representativas en medio de la batalla histórica por librarse de la opresión y como producto concreto del esforzado y reiterado proceso de confluencia y unificación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), del Partido Comunista Revolucionario (PCR) y de Vanguardia Revolucionaria (VR), así como de otras organizaciones políticas de la izquierda y de sectores de mariateguistas sin partido, en Octubre de 1984 -por decisión de los delegados y delegadas de organismos de todo el país, reunidos en el Congreso de Unificación Mariateguista- se constituyó con el fin explícito de contribuir a hacer la revolución socialista en el Perú, manteniéndose abierto a la incorporación de las fuerzas mariateguistas de la izquierda peruana.

CAPITULO II DE LOS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS Y PROGRAMATICOS

Art. 2

Como mariateguistas afirmamos que la lucha por constituir la **Nación Peruana**, conquistar la **Democracia Popular** y la **Independencia Nacional** es indesligable -en las condiciones de nuestro mundo y nuestra época- de la lucha por construir el **Socialismo**. En tanto partido de los trabajadores, somos un desta-

camento nacional del proletariado, por tanto asumimos y desarrollamos creadoramente, en las condiciones concretas de nuestro país, el objetivo histórico universal de esta clase: el **Comunismo, la sociedad sin clases y sin Estado.**

Art. 3

Somos **marxistas-leninistas**. Entendemos el Marxismo como síntesis teórica de la lucha de la clase obrera por su autoemancipación, guía para su acción conciente, filosofía de la praxis, concepción materialista y dialéctica del mundo. Afirmamos junto al papel fundacional de Marx - Engels el de Lenin, al restaurar la dialéctica revolucionaria, ratificar la vigencia práctica de la lucha del proletariado por dotarse de partido propio y establecer su dictadura revolucionaria. Reconocemos, por tanto, en la Revolución de Octubre el acto inaugural de la época de tránsito del Capitalismo al Comunismo.

Asumimos esta ubicación ideológica fundamental y, aprendiendo de las diversas experiencias internacionales, basándonos en nuestras propias fuerzas, rechazamos cualquier intento de revisión, tergiversación dogmática o relativización de nuestra identidad proletaria.

Art. 4

La esencia del mariateguismo está, por tanto, en que la revolución socialista asume plenamente los intereses y objetivos nacionales, considerando que el único camino para hacer internacionalista la revolución en el Perú es el Socialismo, como fin de la explotación del hombre por el hombre y paso previo al comunismo.

El mariateguismo diseña una estrategia de poder que coloca como eje la construcción de los factores de poder popular en las organizaciones políticas y sociales de masas y en lo programático la constitución definitiva del Perú como nación.

Art. 5

Nuestra estrategia se propone la constitución del bloque nacional popular capaz de erigirse en nuevo poder, es decir, en un nuevo régimen estatal y en fundamento de la renovación cultural y moral del país. Luchamos por la conquista de un Poder

Democrático, Nacional y Popular en camino al Socialismo, derrocando la dominación del imperialismo, la gran burguesía y sus aliados, destruyendo el Estado Burgués semicolonial a través de la acción revolucionaria de masas.

CAPITULO III DE LOS PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

Art. 6

El principio fundamental de organización es el **centralismo democrático**. El centralismo democrático es una unidad dialéctica entre un indispensable centralismo partidario y una indispensable democracia partidaria. El que uno u otro aspecto de esta unidad en contradicción prime, depende del momento y de las circunstancias concretas que se estén viviendo en la sociedad y en el Partido.

Art. 7

El centralismo partidario implica que Partido desarrolla su lucha política concientemente sujeto a una línea única que se aplica mediante una estricta disciplina que se basa en: la subordinación del militante a su organismo, de la minoría a la mayoría, del organismo inferior al organismo superior en estricto orden jerárquico, de todo el Partido al Congreso y entre Congresos al Comité Central, y en la sanción a quienes violen esta disciplina.

El Partido no acepta la existencia de fracciones a su interior, entendiéndose como tales las formas orgánicas paralelas a la organización del Partido.

Art. 8

El centralismo democrático se basa en la acertada combinación de la dirección colectiva con la responsabilidad individual, en la división del trabajo, sistema que es aplicado por todos los organismos y al cual se someten todos los militantes. Por ello se desecha el colocar al individuo por encima de las masas y sus organizaciones, los privilegios y la irresponsabilidad en el cum-

plimiento de las funciones políticas.

Art. 9

El centralismo democrático implica el reconocimiento de la lucha ideológica entre posiciones de mayoría y minoría, dado que el criterio de verdad es la práctica social. La confrontación fecunda de posiciones enriquece y afianza la actuación del conjunto del Partido.

Las posiciones de minoría deben guardar estricto respeto a la unidad orgánica y de acción en la aplicación de la línea del Partido, así como respetar a los organismos y dirigentes del Partido. La organización de esta lucha ideológica en fracciones que rompan la estructura orgánica partidaria será sancionada.

Art. 10

El ejercicio del centralismo democrático implica que todos los militantes y organismos tienen el derecho a criticar y formular propuestas alternativas a los organismos y dirigentes de todos los niveles, el derecho a la formación oportuna y forja de liderazgo alternativo, el derecho a fiscalizar y revocar a sus dirigentes y a reconocer y respetar el derecho de los que discrepan a mantener sus propios puntos de vista y a la existencia de corrientes de opinión en el seno del partido, afirmando en todos los casos la unidad orgánica y de acción política. Este derecho comprende el de hacer llegar sus opiniones al CC y al Congreso Nacional. Las minorías tendrán derecho a expresar en el órgano oficial del Partido, bajo la forma que no altere su papel de organizador colectivo; la dirección al mismo tiempo promoverá el desarrollo del debate ideológico utilizando la prensa interna.

Art. 11

El Partido afirma su unidad ideológica y política haciendo lo que dice y cumpliendo lo que promete en lucha contra las ideas y concepciones burguesas reaccionarias y retardatarias de la sociedad y reconoce la fecundidad de la lucha ideológica interna como un aspecto fundamental en su relación con las masas y del impulso al desarrollo creador de la práctica política revolucionaria.

La lucha ideológica y las contradicciones en el seno del Partido tienen el carácter de contradicciones en el seno del pueblo, buscan resolverse por medio de la persuasión y la relación y confrontación de estas ideas con la práctica y desarrollando la crítica y la autocritica, poniendo por delante la unidad del Partido y combatiendo todo brote de fraccionalismo y sectarismo. El mantener una posición minoritaria no es motivo para la exclusión de pertenencia al organismo respectivo o asunción de responsabilidades. El Comité Central decidirá cuándo considere hacer público un debate partidario interno, garantizando a las distintas posiciones el uso de los diversos medios de difusión del partido. Las opiniones públicas de carácter individual pueden expresarse sin comprometer al Partido, pero una vez que este adopte posiciones, todos los militantes deben acatarlas y apoyarlas en las diversas formas.

Art. 12

La práctica de las masas es esencial para determinar la línea política. El Partido practica y desarrolla la línea de masas: se enraiza y comparte la vida cotidiana de éstas. El Partido recoge de las masas las ideas que surgen en su seno, las analiza y sistematiza en función de sus intereses de clase y las convierte en orientaciones políticas, llevándolas nuevamente a las masas y sometiénolas a la práctica como criterio fundamental de verdad. En aplicación de la línea de masas se evalúa a la militancia, los resultados concretos de las orientaciones del Partido y el desarrollo de la línea revolucionaria.

Art. 13

El Partido es el principal instrumento de lucha y parte del poder popular. El Partido es un destacamento organizado de la vanguardia política de la clase obrera y de nuestro pueblo. Sus formas de lucha y su estructura organizativa se construyen en función del ejercicio de la democracia revolucionaria de masas, la construcción del poder popular y el socialismo. El Partido lucha por la conquista y la defensa de los intereses y reivindicaciones inmediatas e históricas de las masas y, en el proceso de acumulación de fuerzas por la construcción del poder popu-

lar y el socialismo, se esfuerza en procurar que estas luchas den un salto de calidad y se conviertan en luchas revolucionarias.

Por todo ello el Partido es parte sustancial del poder revolucionario y del autogobierno de masas.

Art. 14

El Partido se autosostiene y lucha por hacer realidad este principio, como base de su independencia política de clase.

Art. 15

El Partido tiene una sola estructura de carácter conspirativo y se construye combinando organismos aptos para desarrollar tanto el trabajo abierto y legal como el trabajo clandestino y secreto. Corresponde a los organismos de dirección —de acuerdo con las normas de seguridad— regular las relaciones entre las actividades de uno y otro nivel.

Art. 16

El Partido incorpora y organiza a la vanguardia política de la clase obrera y del pueblo; a su seno ingresa el sector más abnegado, conciente y combativo de la sociedad.

CAPITULO IV DE LOS MILITANTES

Art. 17

Es militante del Partido toda persona que habiéndolo solicitado, ha sido aceptada, ha prestado su juramento y pertenece a un organismo partidario y cumple con los deberes señalados en el presente Estatuto.

Art. 18

Todos los militantes tienen los mismos derechos. No existe discriminación en función del sexo, raza, nacionalidad, religión o

creencia, extracción de clase, función dirigencial y/o discrepancia política.

Art. 19

Los requisitos para ser admitidos como militante del Partido son los siguientes:

- a) Solicitar su admisión, debiendo ser dicha solicitud avalada por dos militantes que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido.
- b) Haber cumplido un periodo de postulancia durante tres meses como mínimo y seis meses como máximo, cumpliendo tareas concretas bajo la responsabilidad de la célula.
- c) Tener conocimiento y haber mostrado preocupación por la comprensión de la Ideología, el Programa, la Estrategia, la Táctica y el Estatuto del Partido.
- d) No pertenecer a otra organización política o tener la carta de renuncia irrevocable a la anterior organización con tres meses de anticipación como mínimo.
- e) Estar activo en un trabajo político específico bajo la dirección de la célula de la cual depende, la cual podrá organizar para este efecto una o varias pre-células según el caso.
- f) Se podrán dispensar algunos de los requisitos para obtener la militancia cuando por razón de esfuerzos unitarios se produzca la integración de organizaciones hermanas o parte de éstas. En cualquier caso el Partido se reservará siempre el derecho de evaluar la incorporación individual.
- g) El criterio central para ser admitido militante del Partido no es el criterio cronológico (edad) sino el de poseer niveles de maduración ideológica y política. Estos niveles serán evaluados y fiscalizados por un organismo celular del Partido.

Art. 20

Al incorporarse como militante, el o la postulante prestará el siguiente juramento de fidelidad:

*“¿Juráis servir al pueblo de todo corazón, adherir a la Ideología, Programa, Estrategia, Estatuto y Dirección del Partido, y consagrar vuestra vida a la Revolución Comunista?”
Sí, Juro”.*

Art. 21

Son deberes de los militantes del Partido:

- a) Militar activamente en un organismo celular del Partido.
- b) Activar en un centro de masas, impulsando sus luchas bajo la orientación de un organismo del Partido.
- c) Aplicar y desarrollar constantemente la línea del Partido en el seno del pueblo.
- d) Perfeccionar y resguardar el carácter conspirativo del Partido, combinando adecuadamente el trabajo abierto, legal, clandestino y secreto.
- e) Asistir regularmente y participar en las reuniones de su organismo.
- f) Elevar su nivel teórico asimilando las enseñanzas del socialismo científico y de otras corrientes de la cultura universal y estudiando los trabajos del Amauta y en general, la cultura, la economía, la geografía y otras características del Perú.
- g) Participar disciplinadamente en todas las tareas del Partido.
- h) Velar por el correcto funcionamiento del Partido cumpliendo rigurosamente las normas de seguridad interna.
- i) Luchar por la unidad y centralización ideológica, política,

orgánica, garantizando la unidad de acción del Partido y del pueblo.

- j) Fortalecer las filas del Partido, integrando en sus estructuras a los mejores luchadores y revolucionarias de la ciudad y del campo.
- k) Observar una conducta personal ajustada a los principios de servir al pueblo sin condiciones y deponiendo los intereses particulares por los intereses colectivos, base fundamental de la moral revolucionaria, cuidando el prestigio del Partido.
- l) Realizar siempre la crítica y autocrítica, poniendo por delante las cuestiones ideológicas y políticas, combatiendo y desterrando el subjetivismo, el liberalismo, el individualismo, el amiguismo y cualquier otra forma de desviación.
- m) Cotizar regularmente en base a la Declaración Personal de ingresos y a la aplicación de la escala reglamentaria.
- n) Fiscalizar a los dirigentes del Partido combatiendo el caudillismo, burocratismo y todas las desviaciones y errores que atenten contra la línea, los métodos y moral revolucionarios.
- ñ) Difundir los órganos de expresión del Partido.
- o) Los militantes destacados a una función pública, que perciben un ingreso político no pueden darle un aprovechamiento personal, por tanto se someten a la condición de asignados.
- p) Manifestar permanentemente una solidaridad internacionalista activa y militante con todos los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

Art. 22

Son derechos de los militantes del Partido:

- a) Elegir y ser elegidos para cualquier cargo de dirección partidaria en las condiciones que fije el presente Estatuto.
- b) Vigilar de la orientación de los organismos de dirección y la implementación de la línea política del Partido.
- c) Cuando discrepa con los acuerdos adoptados tiene derecho a dejar constancia de sus discrepancias, apelar a los organismos superiores y plantear la discusión por los canales orgánicos manteniendo la unidad de acción del Partido. Expresar sus opiniones y posiciones respetando los canales orgánicos del Partido.
- d) Tener voz y voto en su organismo y en cualquier evento al que le tocara concurrir orgánicamente.
- e) Recibir información, formación, educación política y técnica del Partido para el mejor cumplimiento de las tareas que realiza.
- f) Recibir adecuada orientación política y suficiente y oportuno apoyo orgánico y material para el desarrollo del trabajo encomendado, participando en la elaboración de la línea política del Partido.
- g) Ser atendido, económica, legal y moralmente, él y su familia en caso de represión o de cualquier eventualidad surgida en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- h) Participar personalmente en cualquier proceso donde se juzgue su conducta, pudiendo apelar a los organismos superiores sobre la decisión que se considere injusta o incorrecta sobre sus actos. El cumplimiento de este derecho no anula las decisiones emanadas de los organismos que hubieren aplica-

do una sanción hasta su reconsideración o ratificación por el organismo superior.

- i) Comunicarse con el Partido y expresarse en su seno usando su lengua o idioma materno (castellano, quechua, aymara, etc.).

Art. 23.

Todo militante pertenece y ejerce sus derechos en un solo organismo. En el caso de camaradas que participen en más de un organismo, el derecho a mandar, o sea a elegir representantes a eventos, lo podrán ejercer en un solo organismo bajo el criterio de un militante un voto.

Art. 24

Los(as) dirigentes del Partido son elegidos(as) por sus organismos correspondientes. La función dirigencial debe ser encarada como un servicio que se presta y no como un ejercicio de poder. Ser dirigente no da prerrogativas más que aquellas que la función de dirección exige.

Art. 25

Los(as) dirigentes del Partido están sujetas(os) al principio de revocabilidad. Este se ejerce al interior de la instancia respectiva, tras evaluación en la que participan los organismos inferiores, y con el voto secreto a favor de dos terceras partes de los integrantes del organismo.

En aquellos casos de dirigentes que han sido elegidos(as) en función a determinado frente de trabajo o de masas, el principio de revocabilidad se ejerce automáticamente al abandonar el o la camarada el frente respectivo, salvo que esto se produjera por acuerdo del organismo en función de una nueva responsabilidad partidaria.

Art. 26

Para un mejor cumplimiento de las tareas políticas, y la consecución de los objetivos revolucionarios, el Partido —de entre sus miembros— evaluará y profesionalizará a un número determinado de cuadros.

Los cuadros profesionalizados serán evaluados periódicamente

por su instancia de mayor nivel y podrán conservar esa calidad si obtuvieran la mayoría absoluta de votos.

Ser calificado como cuadro del Partido no otorga derechos especiales sino, por el contrario, aumenta la responsabilidad y la tarea.

Art. 27

Son deberes del postulante los mismos deberes del militante señalados en el artículo 21.

Art. 28

Son derechos del postulante los mismo que los del militante a excepción de los puntos a) y d) del artículo 22 del presente Estatuto, puntualizando que sólo tendrán derecho a voz y no a voto.

Art. 29

Se considera amigos(as) del Partido a compañeras(os) que nos brinden algún tipo de ayuda o colaboración sin comprometerse a mantener alguna forma de relación orgánica permanente en algún núcleo colectivo formado por el Partido.

CAPITULO V DE LOS ORGANISMOS CENTRALES DEL PARTIDO

Art. 30

Los organismos centrales del Partido son: el Congreso Nacional y el Comité Central.

Art. 31

El Congreso Nacional es el máximo organismo de dirección, representatividad y democracia interna del Partido.

El Congreso Nacional estará constituido por el CC y por una representación elegida en una proporción no menor de un representante por cada célula. La representación será directa de célula si las condiciones políticas lo permiten. De otro modo la representación se elegirá en los Congresos de los organismos intermedios.

La representación de la Dirección Nacional y su aparato no podrá ser mayor de un tercio del conjunto de las Delegaciones de los organismos territoriales y sectoriales.

El Congreso Nacional aprobará y/o revisará y/o modificará la Ideología, el Programa, la Estrategia, la Táctica, la Línea General y el Estatuto.

El Congreso Nacional se reunirá indefectiblemente cada dos años en forma ordinaria y, extraordinariamente, cada vez que la situación lo requiera.

El Congreso Extraordinario se convoca a solicitud o acuerdo de dos tercios de los miembros del Comité Central o de dos tercios de los Comités Regionales.

El Congreso Nacional fijará el número de integrantes del Comité Central y elegirá a sus miembros lo mismo que al Secretario General y Sub-Secretario General. La elección será por votación universal, secreta y directa.

Art. 32

El Comité Central deberá ser integrado tomando en cuenta que en su seno deben tener presencia camaradas provenientes de todas las regiones del país.

Art. 33 32

El cargo de Secretario General se elige por un solo periodo, no pudiendo ser reelegido por dos (2) periodos consecutivos. En caso de ausencia del Secretario General lo reemplaza el Sub-Secretario General.

Art. 34 33

En el Partido el mando nunca muere. La sucesión en el cargo por los vacíos que se produzcan por cualquier causa se resuelven estableciendo una jerarquía en cada organismo del Partido.

Art. 35. 34: DEL Comité Central.

El Comité Central es el organismo de máxima jerarquía y autoridad en la dirección política del Partido entre Congresos. Se reúne ordinariamente cada cuatro meses. Se reúne extraordinariamente convocado por la Comisión Política y/o a pedido de la mayoría de los miembros del CC y/o a pedido de la mayoría de los Comités Regionales.

El CC ejerce la dirección política mediante campañas que todo organismo nacional y de base debe cumplir y desarrollar.

Para ser elegido miembro del CC se requiere tener como mínimo una militancia de tres años en el Partido.

La Comisión de Control y Disciplina informará al Congreso si algún candidato a miembro del CC ha sido sometido a medida disciplinaria por falta grave.

El Comité Central:

- Elige a los Secretarios de las Comisiones Nacionales de acuerdo a su Plan de Trabajo y aprueba los respectivos reglamentos de cada Comisión.
- Administra la organización y recursos del Partido, decidiendo sobre su funcionamiento y organización.
- Designa a sus representantes ante instituciones con las que estima necesario vincularse para los fines de trabajo revolucionario.

El CC ejerce el derecho de cooptación sólo excepcionalmente y de acuerdo a lo que establezca su propio Reglamento.

En cada Congreso Nacional Ordinario, se renovará como mínimo el 30 o/o del Comité Central.

Art. 36

35: DE LA COMISIÓN POLÍTICA.
La Comisión Política es el organismo de dirección de más alta jerarquía entre dos sesiones del CC.

La CP está presidida por el Secretario General.

Para ser miembro de la CP se requiere tener como mínimo una militancia de cuatro años en el Partido.

La CP está integrada por el Secretario General, el CEN y los demás miembros que el Comité Central elija.

Art. 37

36: del Comité Ejecutivo Nacional.
El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo permanente de Dirección Nacional elegido por el Comité Central.

Art. 38

37.
No más del 30 o/o de los miembros del CC, de la CP y del CEN podrán tener cargos públicos ejercidos a nombre del Partido. IU El Secretario General del Partido y los Secretarios Generales hasta nivel distrital no podrán tener cargos estatales de confianza política o cargos estatales electos a nombre de IU o del Partido.

Art. 39 De las Conferencias Nacionales.

Las Conferencias Nacionales especializadas desarrollan la línea del Partido y la aplicación sectorial o especializadamente. Son eventos de carácter resolutivo que convoca el CEN, la CP o el CC para decidir sobre asuntos de acuerdo a convocatoria y composición específica, quedando su ejecución bajo responsabilidad del Comité Ejecutivo Nacional y los organismos nacionales correspondientes.

Art. 40 De las Comisiones Nacionales.

Se constituirán cuantas Comisiones sean necesarias teniendo en cuenta el grado de desarrollo del Partido. Es competencia del CC la constitución de las referidas Comisiones.

Los responsables de las Comisiones Nacionales son miembros del CC; su composición y miembros serán nombrados por el

CC. Existirán Comisiones para el trabajo secreto, de organización interna y para el trabajo abierto.

Al constituir cada Comisión Nacional, el CC emitirá una resolución normativa donde se establecerá si tienen o no capacidad para aceptar miembros por propia decisión y en qué cantidad y proporción, así como las funciones, atribuciones y demás características de la Comisión.

Los miembros de las Comisiones Nacionales serán elegidos por dos años. No podrán ser reelegidos por dos periodos consecutivos.

Las Comisiones Nacionales tendrán Pleno Nacional y una Secretaría Ejecutiva.

CAPITULO VI DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS

Art. 41

Los organismos intermedios del Partido son: los Comités Regionales, Departamentales, Provinciales, Distritales y Locales.

Art. 42

Los Comités Locales se constituyen como base de asentamiento territorial o sectorial del Partido y están compuestos por un mínimo de tres (3) células. Los Comités Locales realizarán Congresos Anuales.

Art. 43

Los Comités Provinciales se constituirán en base a dos Comités Locales o Distritales.

Los Comités Departamentales se constituirán en base a dos Comités Provinciales.

Los Comités Regionales se constituirán en base a Comités De-

partamentales. Provinciales, Distritales o Locales combinados según las características y límites geográficos de la región respectiva con aprobación del CC a propuesta de su Comisión de Organización.

Los organismos intermedios del Partido deberán tener cuando menos cuatro miembros. Funcionarán en dos instancias, en Pleno y en Ejecutivo. El Ejecutivo tendrá responsables de Organización, Prensa y Propaganda, Frente Unico y Autodefensa.

Art. 44

Todas las instancias intermedias, al igual que los organismos superiores del Partido son elegidos en sus respectivos Congresos; el tiempo que dure el mandato de los cc. elegidos a cargos de dirección en estos organismos será por el espacio de dos (2) años.

Cuando el Comité Central convoca al Congreso Nacional, los eventos de base se sujetarán al Reglamento que apruebe para ese efecto el CC.

Para ser miembro de la Dirección de organismos intermedios se requiere de un mínimo de dos (2) años de militancia ininterrumpida.

Los organismos intermedios serán renovados en un 30 o/o cada periodo de dos (2) años. El o la Primer(a) Responsable del organismo no podrá ser reelegido(a) por dos periodos consecutivos.

En las direcciones intermedias, se ejercerá el principio de la revocabilidad de los cargos sobre la base de la evaluación de la función. El o la Primer(a) Responsable de las direcciones intermedias sólo podrá ser reelegido(o) si es que cuenta con el respaldo del 75 o/o de la votación de su respectivo organismo congresal.

CAPITULO VII DE LOS ORGANISMOS DE BASE DEL PARTIDO

Art. 45

Las células son los organismos base del Partido, instancias per-

manentes de militancia colectiva, en solidaridad permanente entre sus miembros, de funcionamiento en lo fundamental de carácter clandestino, nexo básico en la relación del Partido con las masas y de su trabajo especializado.

La célula es una instancia de militancia cotidiana que fiscaliza la acción y conducta de los militantes. Está compuesta por un mínimo de tres camaradas, dependiendo el mayor número de sus integrantes de la situación política, la región, el frente de masas.

Art. 46:

Existen tres tipos de células: territoriales, especializadas y sectoriales,

Son células territoriales las que incorporan militantes a su seno de acuerdo a su lugar de residencia, y tienen límites geográficos definidos.

Son células especializadas las que incorporan militantes a su seno para cumplir con la función determinada por la especialidad de la célula; no tienen una delimitación geográfica-territorial.

Son células sectoriales las que incorporan militantes a su seno de acuerdo a la ocupación profesional o gremial de éstos, sus límites y alcances están determinados por la actividad ocupacional del sector del que se trate.

Art. 47

Son tareas de las células:

- a) Reunirse regularmente, debatir la línea y la situación política, tomar decisiones, aplicarlas, evaluar sus resultados, enmendar sus errores.
- b) Ligarse a las masas *através de comités* participando y dirigiendo sus luchas.
- c) Estudiar y desarrollar en forma permanente la formación ideológica, política, técnica y productiva de sus militantes.
- d) Difundir la Prensa del Partido.

e) Cumplir con el Plan de Trabajo y estudio.

f) Ejecutar los acuerdos de los organismos superiores.

g) Elevar la conciencia de las masas.

h) Fiscalizar y evaluar a sus militantes en su comportamiento político.

i) Rendir informes regulares a sus organismos superiores con el fin de que éstos puedan evaluar su trabajo.

j) Crecer, fortalecer y ganar nuevos miembros.

k) Toda célula debe tener un frente político y un frente de masas del cual es responsable.

l) Prepararse para practicar la autodefensa organizándose, entrenándose y tomando todas las providencias necesarias.

m) Recaudar las cotizaciones, desarrollar la economía, responder por el patrimonio del Partido a su cargo, y desarrollar el autosostenimiento.

CAPITULO VIII DE LAS DECISIONES

Art. 48

Las Elecciones de cargos y otras decisiones importantes se adoptarán por voto secreto si así lo solicitara algún militante.

Art. 49

Los Congresos no podrán funcionar sin la participación de las dos terceras partes de sus miembros y, los organismos, sin la mitad más uno de sus miembros.

Art. 50

En el Partido las abstenciones se fundamentan. La dirimencia

en caso de empate de una votación podrá ser ejercida por el director de debate de una reunión siempre y cuando éste haya sido elegido para tal efecto, o lo ejerza por ser consensual a su cargo.

Art. 50

Se requiere de los dos tercios (2/3) de los votos para reconsiderar un acuerdo adoptado en cualquier organismo

CAPITULO IX DE LA DISCIPLINA

Art. 51

En la aplicación de las sanciones disciplinarias se actuará con el principio de curar la enfermedad para salvar al paciente, buscando la superación de las faltas por medio de la persuasión, la crítica y la autocrítica. En la aplicación de las sanciones no debe emplearse prácticas liquidadoras y revanchistas.

Art. 52

La disciplina es una norma básica de funcionamiento del Partido, consiste en el respeto y cumplimiento del Estatuto y del orden organizativo, jerarquía, mandos y directivas establecidas en el Partido. La disciplina debe ser conciente, fruto de la comprensión y del ejercicio de la responsabilidad militantes.

Se sancionará a los militantes que establezcan relaciones orgánicas por encima y desconozcan liberalmente los mandos establecidos.

Art. 53

En la aplicación de las sanciones disciplinarias se actuará con el principio de curar la enfermedad para salvar al paciente, buscando la superación de las faltas por medio de la persuasión, crítica y autocrítica. En la aplicación de las sanciones no deben emplearse prácticas liquidadoras y revanchistas.

Art. 54

Corresponde a cada organismo, velar por la disciplina de sus integrantes, corresponde a cada militante velar por la disciplina propia y de los cc. del organismos y del Partido. Los organismos superiores deberán velar por la disciplina de los organismos inferiores.

Art. 55

Las faltas deben ser puestas en conocimiento inmediato del organismo al cual pertenece el c. que la cometió, y debe ser objeto —necesariamente— de una Resolución que deberá ser alcanzada con la participación (o por lo menos el conocimiento, si se resistiese o no fuese posible por cualquier razón la participación) del c. acusado, garantizándose así, en el trámite previo a la sanción, el derecho de defensa del militante sometido a investigación.

Art. 56

Se consideran las siguientes faltas:

1. El liberalismo que afecte la seguridad del Partido.
2. El incumplimiento reiterado de sus responsabilidades y acuerdos del organismo.
3. Conducta personal reñida con la moral revolucionaria. Apropiación de bienes del Partido y del pueblo.
4. Ruptura de la unidad de acción del Partido.
5. Trabajo traccional.
6. Injuria o difamación contra el Partido, sus dirigentes y demás militantes.
7. La delación y colaboración con organismos represivos del Estado reaccionario o del imperialismo.
8. Atentar contra los intereses de la clase obrera y el pueblo.

Art. 57

La resolución disciplinaria deberá necesariamente constar de las siguientes partes:

- a) Caracterización de la falta en base a la descripción de los hechos, señalamiento de agravantes o atenuantes.
- b) Señalamiento de las normas del Estatuto que han sido violadas al cometerse la falta.
- c) Mecanismos que se adoptarán para intentar corregir la falta y evitar su repetición, incluyendo si hubiera lugar a las sanciones respectivas con indicación precisa de los plazos, fechas y responsables de su cumplimiento.

Art. 58

Las faltas disciplinarias cometidas serán registradas en el organismo y comunicadas inmediatamente a la Comisión Nacional de Control y Disciplina a través de los organismos superiores correspondientes. Asimismo, serán registrados y se hará llegar los descargos y opinión del o la camarada en supuesta falta. La Comisión verá los casos de dirigentes nacionales y apelaciones a la Dirección Nacional, previa a su solución por los organismos de Dirección.

Art. 59

Según su gravedad, las faltas en el Partido serán objeto de las siguientes sanciones, que pueden o no ser acumulativas, que pueden o no ser aplicadas gradualmente o de una sola vez:

- a) Amonestación, que podrá ser simple o severa.
- b) En caso de cc. que detentan un cargo en algún organismo partidario: suspensión o destitución. La suspensión temporal son facultad del organismo regional.
- c) En el caso de cc. que pertenezcan a más de un organismo partidario: suspensión o separación del organismo superior, sin menoscabo de su permanencia en el organismo inferior.
- d) La suspensión, separación y expulsión del Partido, se hará sólo por acuerdo del Comité Central.

Art. 60

Las resoluciones adoptadas por un organismo rigen desde el momento de su adopción. En los casos de las sanciones establecidas en los incisos 59 a, b, c y d, es derecho de cualquier orga-

nismo y de cualquier militante afectado por una Resolución, llevar su apelación hasta las instancias máximas del Partido.

Art. 61

En primera instancia ningún organismo podrá adoptar una sanción sobre un(a) cc. que no milita en su seno; cualquier organismo puede sin embargo, acusar a cualquier camarada dirigente o de base ante el organismo en que este milita, presentando sus fundamentos y pidiendo la sanción que crea debe corresponder. Presentada una acusación y no resuelta en un sentido que considere adecuada, los organismos superiores podrán asumir el caso en un plazo no menor de 30 días.

Art. 62

En casos excepcionales, por la naturaleza compleja y/o vasta de las faltas cometidas por uno o varios militantes podrá crearse comisiones especiales de procesamiento y sentencia con el nombre de Tribunales de Honor del Partido, en la máxima instancia de dirección. Ello requiere necesariamente el reconocimiento y autorización expresa de la Comisión Nacional de Control y Disciplina.

Art. 63

La composición, atribuciones, responsabilidades, deberes y derechos, tiempo de funcionamiento, plazos y limitaciones del Tribunal de Honor serán establecidos por la Comisión Nacional de Control y Disciplina en la resolución específica que lo constituye.

Art. 64

Ninguna sanción de suspensión podrá ser mayor de 6 meses. Toda resolución estableciendo una sanción de suspensión deberá especificar la fecha y el día en que se termina ésta.

CAPITULO X DEL TRABAJO SECTORIAL

Art. 65:

El Partido impulsará el trabajo sectorial en la Juventud, el movimiento de Mujeres, del Arte y de la Cultura y entre las Nacionalidades. Para ello impulsará Conferencias que desarrollen esta línea sectorial y sus reglamentos en base a los deberes y derechos de todo militante del Partido.

CAPITULO XI DE LA MODIFICACION E INTERPRETACION DEL ESTATUTO

Art. 66

El Estatuto sólo podrá ser modificado por el Congreso Nacional con acuerdo de 2/3 de sus miembros.

El Comité Central deberá resolver los casos de discrepancias en la interpretación del Estatuto.

Art. 67:

El Estatuto tiene vigencia a partir del momento de su aprobación por el Congreso.

CAPITULO XII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1ra.

Provisionalmente y hasta que el Comité Central realice un Concurso Nacional para determinar la bandera, el símbolo, el himno y la consigna. **la Bandera** será un rectángulo rojo con el símbolo al centro, **el símbolo** será los tres rostros de José Carlos Mariátegui, y **el himno** será La Internacional.

2do.

El nombre del Vócerro Oficial del Partido será: "**Arrianta**".

3ra.

Los menores de 12 años serán organizados en una estructura especializada denominada "Pioneros Mariateguistas", que tendrá la función de educar, promover acciones de solidaridad y construir un espíritu socialista entre la niñez.

INDICE

	Pág.
CAPITULO I: Del Nombre y el Origen del Partido.	5
CAPITULO II: De los Principios Ideológicos y Programáticos.	5
CAPITULO III: De los Principios Organizativos.	7
CAPITULO IV: De los Militantes.	10
CAPITULO V: De los Organismos Centrales del Partido.	16
CAPITULO VI: De los Organismos Intermedios.	20
CAPITULO VII: De los Organismos de Base.	21
CAPITULO VIII: De las Decisiones.	23
CAPITULO IX: De la Disciplina.	24
CAPITULO X: Del Trabajo Sectorial.	28
CAPITULO XI: De la Modificación e Interpretación del Estatuto.	28
CAPITULO XII: Disposiciones Transitorias	28

INDICE

146

CAPÍTULO I Del Nombre y el Origen del Partido 2

CAPÍTULO II De los Principios Ideológicos y Programáticos 2

CAPÍTULO III De la Organización del Partido 7

CAPÍTULO IV De la Organización del Partido 20

CAPÍTULO V De los Organismos Constitucionales del Partido 10

CAPÍTULO VI De la Organización del Partido 10

CAPÍTULO VII De la Organización del Partido 11

CAPÍTULO VIII De la Organización del Partido 13

CAPÍTULO IX De la Organización del Partido 14

CAPÍTULO X De la Organización del Partido 17

CAPÍTULO XI De la Organización del Partido 18

CAPÍTULO XII De la Organización del Partido 18

*Se terminó de imprimir
en la primera semana
de Enero de 1989*

Editado por la Secretaría Nacional de Comunicaciones del PUM

CDI - LUM

El Mariateguista

Boletín Interno de la Dirección Nacional

AÑO IV, 1ra. Quincena de Agosto de 1988

26
ARCHIVO

Segundo Congreso Nacional del Partido

**“CREAR, FORJAR, CONQUISTAR
PODER POPULAR”**

INFORME Y RESOLUCIONES
DEL SEGUNDO CONGRESO,
DE LA 1ra SESION DEL C.C. Y
DEL C.E.N.

17

CDI - LUM

INDICE

	Pág.
Presentación	3
PRIMERA PARTE: II CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO	5
Informe del II Congreso del Partido	6
I. SESION PREPARATORIA	7
II. SESION DE INSTALACION	11
III. SESION DE COMISIONES Y PLENARIA	15
1. Informe Político	16
Resolución Aprobada en la Sesión Plenaria, sobre "Informe Político"	17
2. Ideología y Programa	27
Resolución Aprobada por Unanimitad, sobre "Lineamientos Ideológicos"	28
Resolución Aprobada en la Sesión Plenaria, sobre "Programa"	33
3. Estrategia y Táctica	38
Resolución Aprobada por Unanimitad, sobre "Bases de Unidad Estratégica"	39
Resolución Aprobada en la Sesión Plenaria, sobre "Estrategia y Táctica"	45
4. Estatutos y Organización Partidaria	56
Resolución Aprobada en la Sesión Plenaria, sobre "Organización Partidaria"	58
Resolución Aprobada por Unanimitad en la Sesión Plenaria, sobre "Estatutos"	63
Resolución Aprobada por Unanimitad en la Sesión Plenaria, sobre "Los Centros bajo Influencia o Control del Partido"	67
5. Nombre y Lema del Congreso	71
6. Elección del Comité Central y Número de miembros	72
Reglamento Electoral Aprobado	74
 IV SESION DE CLAUSURA	 75
 ANEXOS:	
TEMA No. 1: Informe Político	77
- Propuesta de Agregados y Redacciones alternativas en Minoría	77
TEMA No. 3: Estrategia y Táctica	79
- Propuesta en Minoría sobre Estrategia y Táctica	79
TEMA No. 4: Estatutos y Organización Partidaria	88
- Propuesta en Minoría	88

SEGUNDA PARTE: 1ra. SESION PLENARIA DEL COMITE CENTRAL Y RESOLUCION DEL C.E.N. 91.

I. INFORME DE LA 1ra. SESION PLENARIA DEL COMITE CENTRAL 93

 Resolución del C.C. sobre las Declaraciones Públicas del c. Zapata 97

ANEXO:

 Moción del c. Miguel sobre las Declaraciones del c. Zapata 98

II. INFORME DEL CEN SOBRE EL c. MIGUEL 99

 Resolución del C.E.N. sobre las Declaraciones Públicas del c. Miguel 100

Presentación

Con esta edición de *“El Mariateguista”* ponemos en manos de la militancia el Informe y las Resoluciones de nuestro II Congreso Nacional. Son el resultado del intenso proceso de debate que nuestro Partido ha vivido a lo largo de casi un año. En ellas se sintetiza no sólo la experiencia que el Partido ha acumulado y analizado, sino también las tradiciones revolucionarias de nuestro pueblo y del proletariado sintetizados por Marx, Lenin, Mariátegui y otros dirigentes revolucionarios.

El II Congreso expresó, por encima de todo, la voluntad unitaria de la militancia del Partido la voluntad de transformar al Partido para ponerlo a la altura de las exigencias que nos plantea la crisis en curso. Es por ello que el llamado a producir un giro decisivo en la acción del Partido atraviesa todos los acuerdos del evento. La discusión y asimilación de éstos, debe orientarse a concretizar este giro hacia el movimiento de masas, hacia la acumulación integral de fuerzas en su seno, hacia la construcción de una fuerza popular capaz de encarar y resolver la crisis nacional con su propuesta de Gobierno y Poder.

Llamamos a que el Partido, al debatir y asimilar estos acuerdos, los transforme en Planes Políticos y Orgánicos que tensen nuestras fuerzas en torno a las tareas acordadas y hagan realidad lo que fue el Lema del Congreso:

“Reafirmandonos en nuestra Estrategia de Poder Popular impulsemos la rectificación, el fortalecimiento y unidad del Partido para implementar la acumulación integral de fuerzas, tomando como eje la lucha política revolucionaria de masas, la ANP y la IU, luchando por una salida revolucionaria a la crisis y a la forja del socialismo peruano”.

Asimismo en esta edición de "El Mariateguista" se incluyó el Informe de la 1ra. Sesión del C.C. que se abocó a elegir los organismos permanentes de dirección y que centralizó nuestro accionar en relación al Paro Nacional y a las tareas en I.U. Posteriormente publicaremos tanto el balance del Paro como las orientaciones para el Congreso de I.U., tarea fundamental de los próximos meses en torno a la cual debemos no sólo desplegar nuestra fuerza, sino también debemos saber desarrollar una correcta política de Frente Unico.

Por último ponemos en manos de la militancia dos resoluciones, adoptadas por el C.C. y el C.E.N. respectivamente, en relación a declaraciones públicas de los cc. Zapata y Miguel. El objetivo de las mismas es garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad partidaria y el respeto del centralismo democrático. Lejos de apuntar a cercenar el derecho a discrepar, las resoluciones apuntan a exigir que el debate, la discusión y las discrepancias se procesen en los organismos contribuyendo así al fortalecimiento del Partido a todo nivel.

Eduardo Cáceres Valdivia
Secretario General

Segundo Congreso Nacional del Partido

**"CREAR, FORJAR, CONQUISTAR
PODER POPULAR"**

"Reafirmándonos en nuestra Estrategia de Poder Popular impulsemos la rectificación, el fortalecimiento y unidad del Partido para implementar la acumulación integral de fuerzas, tomando como eje la lucha política revolucionaria de masas, la ANP y la IU, luchando por una salida revolucionaria a las crisis y la forja del socialismo peruano"

Segundo
Congreso Nacional
del Partido
CREAR FORMAS COMUNISTAS
ROBERTO POMA

INFORME DEL II CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

El II Congreso Nacional del PUM se realizó exitosamente en la ciudad de Lima, los días 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio. Estuvieron convocados 567 delegados, pero asistieron en total 555, representantes de todos los frentes regionales áreas de masas y Comisiones Nacionales elegidos tras un amplio y fructífero debate realizado desde cada célula hasta los Congresos Provinciales, Departamentales y Regionales. Durante el Congreso se desarrollaron las sesiones Preparatoria, de Instalación, de Comisiones, Plenarias y de Clausura.

I.

Sesión Preparatoria



Saludos del c. Henry Pease, Pdte. de la Comisión Organizadora del I Congreso de IU.



Saludos del c. Faure Chamón, del PC de Cuba, a nombre de las delegaciones extranjeras hermanas.

La Sesión Preparatoria del Congreso estuvo presidida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido. Resolvió los siguientes aspectos:

1. Sistema de Seguridad y Disciplina

Se informó a todos los delegados las disposiciones acordadas respecto a la seguridad del Evento, así como a las normas disciplinarias que debían respetarse.

2. Informe de la Comisión Organizadora del Congreso sobre Credenciales

El c. Responsable de la COC, informó que según los acuerdos del Comité Central estaban convocados 567 delegados. Los escasos problemas de representatividad (6) surgidos en el proceso de los Congresos Regionales, Provinciales, Distritales o de Comisiones Nacionales, fueron previamente resueltos por la COC, pasando solamente uno al CC en su última sesión plenaria. Recibido el Informe, ningún delegado presentó problema de representatividad.

3. Establecimiento del Quórum

Al constatarse la inscripción de 555 delegados sobre 567 convocados, se verificó la existencia de más de los dos tercios que constituye el Quórum, según el Art. 48 de los Estatutos. Con lo cual quedó expedita la instalación y el funcionamiento del Evento. El Quórum se estableció en 373 delegados para la Sesión de Instalación y en 279 (la mitad más uno de los delegados inscritos) para las sesiones plenarias.

4. Aprobación del Reglamento

Se dio lectura al Reglamento propuesto por el Comité Central, aprobándose en su integridad y por unanimidad capítulo por capítulo. Las únicas modificaciones fueron:

- Incorporar en la Sesión Preparatoria la elección de la Mesa Directiva del Congreso y la elección del Presidium de Honor, en vez de hacerlo en la Sesión de Instalación; y
- Incorporar en la Sesión Plenaria final la aprobación del Nombre y Lema del Congreso, luego de los debates en Comisiones, en vez de hacerlo en la Sesión de Instalación.

5. Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Se presentaron dos propuestas, una fundamentada por el c. Túpac y otra fundamentada por el c. Ríos, integradas en la siguiente forma:

	Propuesta de Túpac	Propuesta de Ríos
Presidente	Willka	Willka
Vice Presidente	Miguel	Allpa
Secretario Relator	Felipe	Alonso
Secretario Relator	Alvaro	Túpac
Secretario Relator	Bernal	Renato P.
Disciplina	Iván	Aníbal
Disciplina	Ortega	Violeta
Disciplina	Juan	Chávez

Votaron 520 delegados con los siguientes resultados:

— Propuesta Túpac	236 votos
— Propuesta Ríos	279 votos
— Abstenciones	5 votos

Por lo tanto, la Mesa Directiva estuvo presidida por el c. Willka, e integrada por Allpa, Alonso, Túpac, Renato P., Aníbal, Violeta, Chávez y Amador, en los cargos antes señalados.

6. Elección del Presidium de Honor

Carlos Marx, Federico Engels y Lenin, *forjadores del socialismo científico y precursores en la lucha por un Mundo Nuevo.*

Mao Ze Dong, Ho Chi Min, José Martí, Farabundo Martí, César Augusto Sandino, Ernesto "Ché" Guevara, Salvador Allende, *dirigentes revolucionarios del Proletariado Internacional y de los pueblos del Tercer Mundo.*

José Carlos Mariátegui, *nuestro querido Amauta, fundador del socialismo peruano.*

Esteban Pavletich y Gamaniel Blanco, *luchadores sociales destacados en nuestra historia nacional.*

Luis de la Puente Uceda, Guillermo Lobatón, Victoria Navarro, Máximo Velando, Basilio Chanta, Javier Heraud, *guerrilleros heroicos que dieron sus vidas por la liberación nacional.*

Walter Quispe, Lucio Condomá, Humberto Salcedo, Zenobio Huarsayá, Ignacio Távara, Francisco Ferreyra Luna, Antonio Guerrero, Pedro Laura

Achochoque, Luis Hernán Rainer López, Eduardo de la Piedad, Félix Gavilán, Jorge Luis Mendivil, Jaime Salas, Abel Callirgos, Lucio Villaoflada, Lucio Miyoslavi, Saturnino Accostupa, Mario Pimentel, Mario Alonso Acchipro, Cecilia Tito, Lino Quintanilla, Pablo Inza, Gudelio Espinoza, Félix Calderón, Jorge Chumbimuni, César Benavides, Manuel Cabieses, *revolucionarios mártires del mariateguismo y del pueblo.*

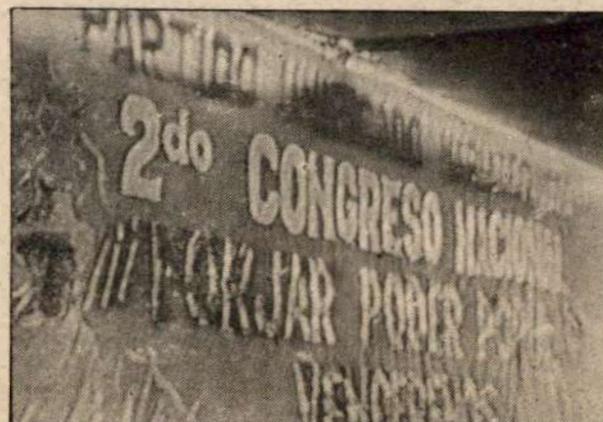
César Vallejo, José María Arguedas, Rosa Alarco, *que llevaron la cultura y el arte popular a su más alta expresión.*

II.

Sesión de Instalación



Nuestro Congreso eligió su Mesa Directiva.



"Crear, Forjar, Conquistar Poder Popular" fue el nombre de nuestro Congreso.

La Mesa Directiva electa instaló el Congreso. El c. Willka, en su calidad de Presidente destacó la alegría, el espíritu unitario y la disciplina combativa de los delegados así como la trascendencia del evento que, tras un debate nacional y democrático debe afirmar al Partido para la revolución. Luego presentó a los camaradas invitados.

Se encontraban representando a los Partidos hermanos de IU y de la izquierda peruana los cc. Jorge del Prado (PCP), Alberto Moreno (PC del P), Gustavo Mohme (APS), Genaro Ledesma (FOCEP), Luis Mejía (PCR), Alfredo Tejada (PSR), Henry Pease (CDN-IU), Cecilia Oviedo (UDP).

Los cc. Efraín Ruiz Caro (Diario "La Voz") y César Passalacqua (CITE) de la Presidencia Colegiada de la Asamblea Nacional Popular.

Los cc. representantes de Partidos y organizaciones revolucionarias hermanas de Latinoamérica y el mundo: Del PC Cubano, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador, del MAPU-Chile, del PC Colombiano, de la Unión Patriótica de Colombia, de A Luchar, Colombia, de la Organización Para la Liberación de Palestina.

Compañeros intelectuales del movimiento del arte y la cultura nacional también estuvieron presentes.

Asimismo, se recibieron multitud de cartas de saludo, entre otras del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), del Partido de los Trabajadores (PT) de Brasil, del MIR y el Frente Patriótico Manuel Rodríguez de Chile, del Movimiento Bolivia Libre y del Partido Socialista-1 de Bolivia, del Partido Comunista de Argentina, del Partido Comunista de Santo Domingo, del Oriental Movimiento Comunista de España, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), del Movimiento Revolucionario Oriental del Uruguay y del Partido Comunista de Viet Nam.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Efraín Ruiz Caro (ANP), César Passalacqua (CITE), Cecilia Oviedo (UDP), Henry Pease (CONAC IU), Gustavo Mohme (CDN-IU) y el c. Faure Chamón (PCC) a nombre de las delegaciones extranjeras.

Ellos destacaron la importancia del Congreso del PUM ante la grave crisis nacional y la necesidad de abrir el camino de la gran transformación revolucionaria que el Perú requiere, así como el hecho de que la unidad entre las distintas fuerzas se venía dando en el terreno concreto de la lucha por el socialismo a nivel nacional y mundial, unidad que debía ser reafirmada y consolidada.

A continuación el c. Willka, Secretario General del Partido, dio lectura al Informe Político aprobado en la última sesión plenaria del Comité Central.

Finalmente, se procedió a la formación de 4 Comisiones: 1. Informe Político; 2. Ideología y Programa; 3. Estrategia y Táctica; y, 4. Estatutos y Plan Nacional de Construcción Partidaria. Para ello, se acordó que todas las delegaciones debían distribuir sus miembros en las 4 Comisiones: 20o/o en la Comisión 1, 20o/o en la Comisión 2, 40o/o en la Comisión 3, y, 20o/o en la Comisión 4.

Los miembros de la Mesa Directiva tuvieron a su cargo la instalación de las Comisiones.

III.

Sesión de Comisiones y Plenaria



Tras un debate nacional y democrático el Congreso aprobó bases de unidad ideológicas, programáticas y estratégicas.



La trascendencia del evento se conjugó con la alegría, el espíritu unitario y la disposición-combativa de las delegaciones.

1. INFORME POLITICO

La Comisión 1 de Informe Político contó con 96 delegados plenos inscritos, eligiéndose la siguiente Mesa Directiva:

Presidente: Ortega
 Secretario: Niceto
 Relator: Tito
 Disciplinario: García

La Comisión inició su trabajo con una fundamentación, a cargo del c. Willka, del Informe Político aprobado por el CC y desarrolló luego un rol de oradores de 61 cc.

La Comisión aprobó por unanimidad (94 votos) y con solo 2 abstenciones el informe del Secretario General.

En la Plenaria, tras el Informe del c. Ortega, se procedió al debate entre lo delegados.

El Informe del Secretario General fue aprobado por casi unanimidad, con apenas 8 votos en contra y 24 abstenciones frente a 487 votos a favor.

Adicionalmente, hubo una propuesta del c. Alejo de 5 agregados y párrafos alternativos al informe político, referidos a algunos asuntos puntuales. Entre ellos, se planteaba que el auge del movimiento popular no tenía las características de una ofensiva estratégica, que el APRA mantiene una significativa presencia en determinados sectores del pueblo, que es erróneo considerar que está en curso una guerra de baja intensidad no siendo ese el caso del gobierno peruano que está enfrentado a la estrategia dogmática militar de SL, que la táctica fundacional del P. era correcta, al basarse la tesis de la insurgencia en las posibilidades de ser alternativa de poder y no en ánimos electoreros y que, la debilidad de las condiciones subjetivas hace que la crisis revolucionaria no esté a las puertas de producir la ofensiva al poder sino sólo una insurgencia o levantamiento pre-insurreccional.

Estas propuestas fueron votadas en bloque, no siendo aprobadas al recibir 202 votos frente a 307 votos que obtuvo la posición de no incluirlas y 10 abstenciones.

RESOLUCION SOBRE "INFORME POLITICO" APROBADA EN LA SESION PLENARIA.

**REAJUSTEMOS LA
TACTICA Y
AVANCEMOS EN EL
GIRO POLITICO Y
ORGANICO DEL
PARTIDO
REAFIRMANDO LA
ESTRATEGIA
FUNDACIONAL DEL
PODER POPULAR**

CONSIDERANDO que:

1. La crisis abierta en el país no es simplemente coyuntural o momentánea sino estructural y prolongada. Se proyecta como una crisis integral: económica, política y moral, que afecta no sólo al gobierno de turno sino al régimen de dominación imperante, la democracia parlamentaria restringida y militarizada que hoy sufrimos y aparecen elementos de crisis del propio aparato del Estado burgués semicolonial. La tendencia principal de la crisis es a extenderse y profundizarse. Este es el rasgo principal de la situación actual.

Los elementos fundamentales de la situación son:

a. El capitalismo semi-colonial y monopolístico niega los derechos básicos del pueblo y entrampado con sus propias contradicciones, se mantiene estancado.

b. La crisis estructural entra en una nueva fase depresiva y evidencia que los proyectos granburgueses han fracasado.

c. La crisis estructural se expresa también en el campo político, se desarrolla aceleradamente en el gobierno, se inicia en el régimen político y muestra elementos de crisis de Estado.

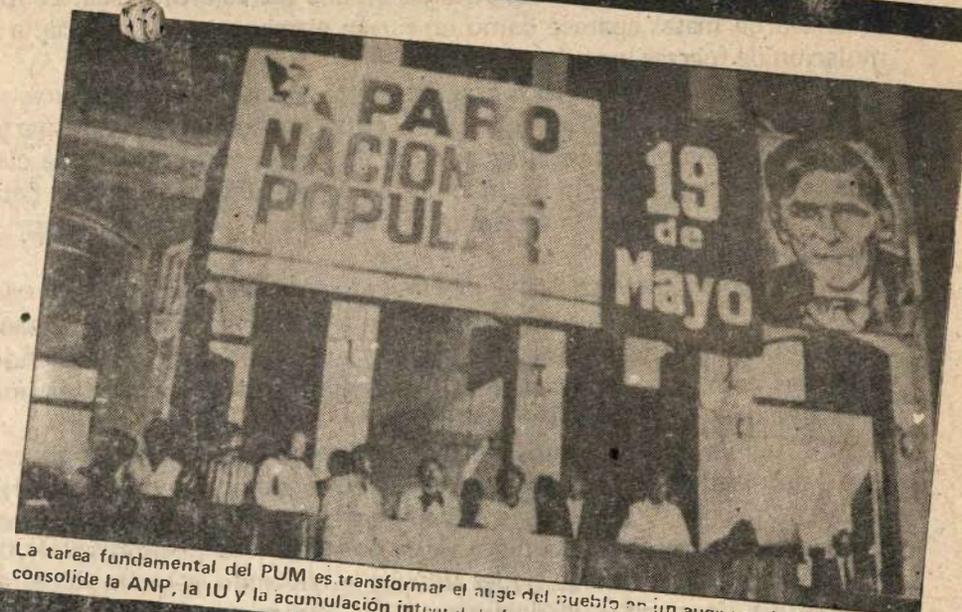
La estrategia de contrainsurgencia que se implementa en el país va aplicando una doctrina antisubversiva con componentes militares y no militares, de carácter cada vez más integral. Está dirigida a enfrentar lo que los estrategas contrasubversivos llaman la subversión directa (armada) y la indirecta (política, sindical, ideológica) de la izquierda. Va a combatir no solamente al senderismo y su accionar dogmático, militarista y terrorista, sino a frenar y derrotar estratégicamente las fuerzas populares desarrolladas en las últimas décadas. Debemos estudiar la relación de esta estrategia con las modernas teorías norteamericanas de guerra de baja intensidad.

d. La crisis moral y la falta de un proyecto nacional de las clases dominantes y sus representaciones políticas.

e. Las fuerzas acumuladas por el movimiento popular y el fracaso de los planes de la gran burguesía para derrotarlo constituye un factor fundamental de la crisis.

El movimiento popular ha avanzado sustantivamente en la acumulación de fuerzas, especialmente en el campo social y político, constituyéndose en el principal factor de la resistencia a los planes gran burgueses y en el elemento fundamental para explicar la crisis de sus proyectos económicos y políticos en los últimos 25 años.

Se ha desarrollado un vigoroso sindicalismo clasista que socava los planes gran burgueses. Hay significativos avances de la organización y movilización centralizada del campesinado y los productores agrarios que agudizan la fisura del viejo Estado. Se desarrolla un creciente movimiento descentralista que encara al Estado centralista incorporando a la lucha a nuevas regiones. Los movimientos de los pobres de la ciudad y el campo avan-



La tarea fundamental del PUM es transformar el auge del pueblo en un auge revolucionario que consolide la ANP, la IU y la acumulación integral de fuerzas.



La lucha y la acción directa, rebaza muchas veces los canales institucionales y los límites de la legalidad.

zan en su organización y a constituirse en una fuerza estratégica. La fuerza socialista de masas aparece como un nuevo elemento que potencia la acumulación de fuerzas logradas.

2. La crisis camina a la configuración de una situación revolucionaria.

La crisis política se desarrolla en el país de América del Sur que tiene una de las mayores fuerzas organizadas de masas, con una IU que cuenta con un importante espacio político nacional y al interior del propio Estado, en un marco de violencia creciente, tanto represiva como de masas y del accionar senderista.

La situación provoca en el movimiento popular una creciente opción por el cambio, una marcada disposición a resistir las políticas reaccionarias y una tendencia a impulsar la lucha y la acción directa, rebasando en ocasiones cada vez más frecuentes los canales institucionales y los límites de la legalidad.

3. Ante la crisis debemos aplicar con firmeza la estrategia de poder popular, corrigiendo las desviaciones de derecha que han afectado al partido.

La estrategia fundacional aprobada en el Congreso planteaba desarrollarse como alternativa de gobierno y de poder, poniendo énfasis en la construcción de los factores de poder popular y ubicando la lucha electoral en su interior; en cambio, el documento de táctica aprobado en el mismo congreso planteaba una concepción que implicaba diferencias con la estrategia.

La concepción acordada en la táctica, enfatizaba que el gobierno a conquistar electoralmente es *"el camino hacia el poder popular"* en tanto la defensa de la victoria electoral creaba las condiciones legítimas para la lucha por el poder y para la violencia de masas. Sin embargo, agregaba más confusión a los conceptos cuando sostenía que en lugar de conducir a la confrontación general**, la insurgencia democrática *"es probable que se trate de una jornada revolucionaria de acciones de masas... que busque reimponer la democracia y al triunfador"*. Más aún, afirma que, *"incluso podría darse el caso lamentable de la imposibilidad de articular un movimiento"*. De ello queda evidente que la táctica no era aplicación del concepto mencionado, sino que era más bien; elecciones/golpe/restauración de la democracia e instauración del gobierno de IU, saliendo la guerra fuera del esquema táctico, y por lo tanto, la confrontación por el poder.

El Partido debe reafirmar y profundizar los conceptos aprobados en la Estrategia de Poder Popular, corregir los errores evidenciados en los acuerdos congresales sobre táctica en este campo y ubicar también correctamente la lucha electoral por ser gobierno. En este último aspecto, debemos señalar claramente, que la lucha por ser gobierno surgido de las elecciones, sólo puede servir a una estrategia de poder si se concibe como un gobierno de ruptura con el poder burgués, por su contenido programático y por

las formas de organización y de lucha de masas en las que se basa y que a su vez promueve.

Ello exige, comprender con claridad que sólo desde los factores de poder popular se puede ser gobierno de ruptura, evitando el error de querer ser gobierno asentándose básicamente en un resultado electoral, para desde allí pretender, vanamente, forjar los factores del poder popular. El elemento decisivo es pues el de los factores del poder popular y no el resultado electoral.

4. Sendero Luminoso tiene una estrategia de derrota y es una fuerza político-militar marcada por:

a. Una posición pequeño burguesa e ideológicamente dogmática, autoritaria y sectaria en extremo, que deforma el marxismo-leninismo y por ello lo niega. Pretende convertir en ley de la dialéctica el antagonismo de toda contradicción, derivando en la necesidad de resolver toda contradicción política con el procedimiento de la violencia.

b. Una visión autoritaria del socialismo y la democracia popular. Sostiene la militarización del Estado y el partido, noción que niega el socialismo como autogobierno de masas, desprecia la acumulación de fuerzas democráticas del movimiento de masas y afirma el papel omnímodo de la dirección del partido.

c. Una actitud sectaria que le imposibilita hacer frente único. Sólo ellos poseen la línea correcta y pretenden lanzarse en lo que han denominado lucha a muerte contra IU.

d. Una reducción práctica de la lucha política a la lucha armada.

En las zonas donde SL ha logrado poder efectivo ha buscado debilitar y destruir a las organizaciones campesinas y particularmente la democracia comunera. Este accionar objetivo del senderismo se ha manifestado muchas veces en el asesinato de auténticos dirigentes del pueblo para amedrentar, desorganizar y destruir el fundamento de las organizaciones naturales del pueblo.

SL se ha lanzado a luchar la dirección política con las fuerzas de IU, ha lanzado intensas campañas ideológicas y ha operado contra dirigentes sindicales y locales de IU. Esta tendencia puede continuar y debe enfrentarse con decisión y firmeza, desarrollando sobre todo, nuestra alternativa revolucionaria de masas, venciendo la pasividad y acumulando una fuerza integral.

Sin embargo, ello no nos lleva al frente antiterrorista, ni a igualar a SL con las FF.AA. o a negar el fenómeno político social que expresa el desgaste que produce al régimen, a pesar de sus grandes desviaciones.

5. Reajustemos la táctica del partido para encarar la situación revolucionaria que se avecina, reafirmando sus aciertos, corrigiendo sus errores

y engarzándola con la concepción estratégica de impulsar la **lucha política revolucionaria de masas en preparación de la confrontación general* y su extensión**.**

En la fase actual de período táctico, la crisis alimenta las posibilidades electorales de la izquierda y la coloca como primera posibilidad. Esta situación no tiene por que ser desaprovechada, con una postura abstencionista, en un proceso que apunta a un desenlace táctico de contenido estratégico. IU debe buscar ganar las elecciones con su propio programa democrático, nacionalista y popular con sus propios candidatos, en un proceso en que, con la decidida movilización y organización de las masas, se desarrollen las condiciones para una abierta lucha por el poder. La lucha electoral, correctamente orientada, puede contribuir a este objetivo, si no se cae en la tentación de postular para administrar la crisis y salvar el viejo sistema, tras la propuesta de gobierno de unidad nacional.

El eje de nuestra táctica apunta a encarar la crisis impulsando la **lucha democrático-revolucionaria de las masas hasta transformarla para encarar la confrontación general* y su extensión**, como proceso integral (ideológico, económico, político, diplomático e integral) de lucha abierta por el poder.**

6. Afirmamos al Partido en un giro político y orgánico que, teniendo como eje la lucha por el poder, modifique nuestras formas de dirección, organización y movilización de las masas y que nos conduzca a una verdadera acumulación integral de fuerzas encarando con decisión la preparación de la confrontación de la confrontación política e integral que se avecina,

a. Hemos logrado las siguientes conquistas organizativas del Partido:

—Hemos aportado revalorando el significado de la unidad en la forja del estado mayor revolucionario.

—El PUM ha ganado un perfil político-revolucionario. Tenemos una estructura que abarca casi todo el país.

—Se ha avanzado en dotarnos de estructuras de dirección nacional, intermedios y de bases unificadas relegando el espíritu de vertiente.

—Se ha conseguido formar coordinadoras en zonas estratégicas como Ande Rojo, Norte Chico, zona Central, Comité Regional Tacna-Moquegua.

—Hemos avanzado en hacer del Partido una fuerza de dirección y herramienta de transformación, encabezando importantes movimientos de masas.

—Hemos desarrollado las campañas políticas como **método de dirección.**

—Hemos avanzado en priorizar zonas de trabajo como método de dirección que busca concentrar fuerzas.

—Hemos contribuido al desarrollo de algunos factores del poder como la forja de la ANP, el desarrollo de formas de lucha que desplieguen fuer-

zas democrático-revolucionarias como el Paro Unitario Nacional Agrario, los bloqueos de carreteras por los algodoneiros de Piura, arroceros y maiceros en la Selva, cocaleros de La Convención, las tomas de tierras en Puno, las luchas barriales, entre otras.

—Con la experiencia del campesinado puneño hemos avanzado en una experiencia de confrontación con la estrategia de derrota de S.L. y en aplicación de nuestra estrategia de masas. Así también ocurre en la lucha contra los poderes locales gamonalistas que se están desarrollando en Cusco.

b. Los problemas principales de la dirección fueron:

—El proceso previo de unificación mostró limitaciones en la construcción de instancias orgánicas unificadas.

—La fundación del Partido se hizo en medio de una gran ofensiva externa por aislarnos y la acción interna de un núcleo rupturista que trabajó por hacer abortar el proyecto.

—La estructura orgánica en que se basó la unidad estaba sumamente desatendida predominando el movimientismo y el liberalismo.

—La dirección emanada del Congreso fue estructurada por cuotas y por representación federativa.

—La dirección permanente del Partido ha sido la conducción esencialmente táctica descuidando el afiatamiento ideológico, programático y relegando la afirmación del Partido en su proyecto estratégico de poder popular.

—La principal virtud del CEN ha sido su iniciativa en casos como la denuncia de los contratos petroleros, la masacre genocida de los penales, las denuncias de corrupción y apristización, la campaña contra el fraude electoral, el desenmascaramiento de la farsa de la estatización de la banca, entre otros.

—El CEN y la dirección han contribuido a diseñar una corriente de opinión opositora y socialista. Sin embargo, no ha logrado convertir esa corriente de opinión en fuerza social movilizadora ni menos aún organizada nacionalmente.

—En resumen el descuido de la organización partidaria es la mayor expresión de la desviación reformista socialdemócrata, que compete al conjunto de la dirección nacional.

7. Debemos recoger los aportes que apuntan a enriquecer el informe político incorporando los siguientes puntos:

a. La necesidad de incorporar en la evaluación el ejercicio de la dirección por parte de las diversas instancias como son el C.C., la C.P., el CEN, los Comités Regionales y las Comisiones Nacionales.

b. Realizar un balance exhaustivo de la prensa partidaria respecto a las posiciones difundidas y a su papel como instrumento de dirección y como

organizador del partido. Así también debe evaluarse el trabajo realizado por las bases con el periódico.

c. Profundizar una evaluación de la práctica concreta del partido en el ejercicio de la dirección en los movimientos populares que nos ha tocado conducir, así como aquellos movimientos en que no hemos tenido responsabilidad principal.

d. Señalar que el proyecto mariateguista como proceso abierto no ha sido debidamente cultivado. Se nota la existencia de burocratismo en la relación con otras fuerzas mariateguistas y en las bases un extremado localismo que lleva a agudizar contradicciones en asuntos coyunturales y secundarios.

e. Reafirmar la base de clase del Partido y considerar que un eje del giro implica construirlo en la clase obrera.

f. Superar el debilitamiento de las células que han sido afectadas por el privilegio del asambleísmo, de las plenarias, que a su vez fueron asentadas por los Comités que se orientaron a formar, pero que no lograron constituirse.

g. Evaluar la relación del Partido con los Centros en el nivel político, su influencia sobre la organización partidaria y los objetivos institucionales de aquellos en que se influye.

8. También fueron agregados en la Plenaria de la Comisión puntos que deben ser incorporados al texto del informe, que son:

a. La tarea fundamental que tiene el PUM es transformar el auge del pueblo, en algunos casos economicista y reivindicativo, del movimiento de masas, en un auge revolucionario que consolide nuevas formas de organización, como la ANP y la IU, la autodefensa de masas y la acumulación integral de fuerzas en torno a un programa revolucionario.

b. A los errores señalados, añadir nuestra práctica asentada en el legalismo y el parlamentarismo, y en segundo lugar, no hemos desarrollado una política de alianzas con perspectiva estratégica y en forma sistemática con el PCP, el UNIR y los cristianos de izquierda al interior de IU, para emprender juntos las grandes tareas de la situación revolucionaria, sumergiéndonos mas bien en la disputa por correlaciones. (agregado al párrafo 2do. de la página 44 del informe).

c. Esta Estrategia tendrá mayores posibilidades de éxito si logramos en el proceso de lucha la derrota política del dogmatismo militarista y terrorista de SL, así como reconociendo diferencias, derrotamos el vanguardismo del MRTA. Alcanzar del mismo modo la hegemonía mariateguista en IU, subordinando a su interior al reformismo y en especial al núcleo rupturista del barrantismo, a quien debemos propinarle una derrota política que termine por aislarlo, es otra tarea a alcanzar en esta perspectiva (agregado a la p. 28, a continuación del párrafo 3o. del punto 2.)

d. En relación a los factores de poder popular. Factor de poder popular de una organización de masas, es la capacidad que tiene de articular esta organización a una centralización de nivel superior como contrapoder a nivel nacional; factor de poder son los sindicatos que logran agruparse conciente y activamente en los frentes de defensa, es la construcción regional y nacional de la ANP: factor de poder es la capacidad de levantar alternativas programáticas claras en lucha contra el Estado; factor de poder es la proyección de las experiencias de democracia directa de los pueblos, como asambleas populares, en alternativa de contraestado, y es igualmente, la autodefensa pero articulada a una red nacional y a una concepción integral.

e. En el balance del Partido es fundamental evaluar por que no se desarrolló la acumulación especializada de fuerzas.

El documento de Estrategia fundacional señaló con claridad lo siguiente:

"La autodefensa en la fase actual de acumulación de fuerzas y en la situación de defensiva estratégica y de lucha que nos permite iniciar un avance adecuado hacia la preparación de nuestras fuerzas para la confrontación estratégica.

La autodefensa debe estar organizada fundamentalmente por obreros y campesinos, y por los pobres de la ciudad, en la ciudad y en el campo; para protegerse o defenderse del enemigo que acrecienta la explotación, la opresión autoritaria, la militarización, la delincuencia y la corrupción, y frente a la impotencia del propio orden burgués.

La expresión orgánica la constituyen las brigadas de auto defensa que son —finalmente— el germen de la especialización general del pueblo y del OER. Específicamente ellas han de constituir la columna vertebral en el seno de la masa, para el desarrollo de los levantamientos, así como la de constituir las canteras de las unidades especiales de combate urbano y de los núcleos de confrontación rural en otros momentos de la lucha de clases". (Documento Fundacional de Estrategia, pp. 45 y 46).

Pese a la propuesta no se hizo un esfuerzo central para implementarla. Del mismo modo en el documento de Estrategia se habla *"de las bases políticas revolucionarias, como zonas estratégicas que permiten vincular la estrategia con la táctica y la organización, que son base para desarrollo de gérmenes de democracia directa, y áreas en extremo propicias para impulsar las tareas específicas de la acumulación integral de fuerzas"*. (página 44 del Documento de Estrategia Fundacional).

El balance del Partido, por tanto, en especial la Secretaría General, la Comisión especializada y la CON expresan particular responsabilidad de estos organismos y es resultado de la influencia de la desviación principal.

f. En el marco global del agotamiento de alternativas por parte de las distintas fracciones de las clases dominantes, y sin alterar de manera sustantiva el curso de la crisis y sus tendencias, la gran burguesía monopólica ha mostrado capacidad de recuperación y reagrupación de fuerzas, poniendo énfasis en la prédica ideológica, como se constata en el surgimiento del movimiento "Libertad". Ofensiva que se fortaleció transitoriamente ante la carencia y fragilidad de una contraofensiva programática, ideológica y sistemática por parte de la IU.

POR TANTO ACUERDA:

1. Aprobar el informe Político presentado por el C. C. ante este magno Congreso Nacional del Partido Unificado Mariateguista.
2. Incorporar los aportes desarrollados en la Comisión y llamar a las bases a evaluar la práctica del Partido guiados con las orientaciones del Informe Político para sacar lecciones de lo avanzado y avanzar en el giro político orgánico.



2. INFORME SOBRE "LINEAMIENTOS IDEOLOGICOS"

En la Comisión 2 que trató este tema participaron 89 delegados plenos, eligiéndose la siguiente Mesa Directiva:

Presidente:	Arenas
Secretario:	Mallqui
Relator:	Quiroga
Disciplinario:	Inocente
Disciplinario:	Vedado

La Comisión inició su trabajo con una fundamentación a cargo del c. Alvaró, quien presidió la Comisión del CC que elaboró la propuesta de Programa presentada al Congreso. A continuación, se desarrolló un amplio debate con la participación de la mayoría de delegados presentes.

La Comisión aprobó por **Unanimidad (sin abstenciones)** dos Mociones, una sobre Lineamientos Ideológicos y otra sobre Programa.

En la plenaria, el c. Arenas dio lectura a las mociones aprobadas, y la sustentación de las mismas estuvo a cargo de los cc. Teófilo y Alvaro. Se abrió el debate, no inscribiéndose delegados para intervenir. Acto seguido, se aprobaron por unanimidad las Mociones elevadas por la Comisión a la Plenaria.

**RESOLUCION APROBADA POR UNANIMI-
DAD SOBRE "LINEAMIENTOS IDEOLOGICOS"
EN LA SESION PLENARIA.**

REAFIRMEMONOS
EN EL MARXISMO-
LENINISMO EN LA
LUCHA CONTRA EL
REFORMISMO
LIBERAL, EL
DOGMATISMO Y EL
EMPIRISMO

CONSIDERANDO:

1. Que el I Congreso del Partido reconoció al marxismo-leninismo como la base de nuestra identidad ideológica de clase, síntesis viva de lo más avanzado de la creación humana, enriquecida y adoptada a las condiciones de la realidad nacional por el Amauta José Carlos Mariátegui; constituyéndose como parte de un movimiento internacional por la renovación democrática del Socialismo, contra el revisionismo, contra el dogmatismo y el pseudo-nacionalismo.

2. Recogiendo los aportes de Marx, Engels, Lenin y la obra del Amauta y un balance de los avances en la construcción del Socialismo en el mundo, la opción ideológica hecha en el Congreso Fundacional nos arma para la conquista del socialismo como autogobierno de masas, en una lucha que se afirma en la propia historia de nuestro pueblo y en la del continente americano.

3. El Partido ha asumido un combate en la IU, en la izquierda y el movimiento popular contra el reformismo sometido a las reglas del orden burgués cuya expresión más avanzada es el barrantismo; combate que es necesario profundizar.

4. El Partido no ha dado un combate ideológico sistemático contra el dogmatismo militarista de Sendero Luminoso; recién ahora empezamos a estudiar y a formular que es necesario desarrollar una caracterización y profundo deslinde.

5. En este mismo período el Partido ha recibido presiones externas e internas para desviar su orientación ideológica.

En este propósito se inscribió la revista "El Zorro de Abajo"; de entre su equipo editorial algunos camaradas defendieron tesis que convirtieron a la revista en uno de los voceros centrales del reformismo y del revisionismo hostil al marxismo leninismo.

6. El Partido ha sido particularmente vulnerable a estos problemas por la ausencia de una cabal valoración de la importancia de la ideología y el deslinde teórico y político desde los más altos niveles de la dirección.

En estos tres años el partido no ha desarrollado una política sistemática de formación y de lucha ideológica dirigida a que los militantes hagan plena y conscientemente suyas las tesis ideológicas; tampoco se ha entendido que el desarrollo de nuestra ideología se da en la militancia diaria y en

la vida cotidiana, en el trabajo de masas y en la construcción del Partido. Es ahí donde hacemos práctica nuestra opción revolucionaria y afirmamos nuestra moral de combate. Corregir estas deficiencias es una dimensión clave del viraje partidario.

ACUERDA:

1. Ratificar los principios ideológicos del mariateguismo y la identidad marxista leninista del Partido aprobados en el Congreso de Fundación.

2. Autocriticar colectivamente los errores de todo el Partido por haber abandonado la asimilación y desarrollo de nuestra ideología en la práctica del Partido y la formación de los militantes, alimentando la conciliación y el empirismo.

3. En tal sentido, la dirección del partido no cumplió con forjar los instrumentos ideológicos de difusión: la Revista Teórica, cuya responsabilidad fue encargada al secretario general y el periódico "Amauta" a cargo del sub-secretario general cuyo trabajo adoleció de errores y limitaciones diversos ya autocriticados en el Partido.

4. Luchar contra las desviaciones presentes en el Partido y en la izquierda en general.

a. Las versiones reformistas liberales del marxismo procesadas en la revista "El Zorro de Abajo" y ahora en la "Convergencia Socialista"; estas sistematizadas por el reformismo barrantista son una auténtica ruptura con las bases ideológicas del marxismo leninismo, que intenta dar curso a una estrategia de conciliación y de búsqueda de un gobierno sin poder, abandonando la lucha por la dictadura del proletariado, el carácter de clase del partido, el papel de la violencia revolucionaria, entre otros aspectos.

b. El dogmatismo militarista y provocador que deforma el marxismo leninismo intentando convertirlo en una fórmula sectaria que niega la dialéctica, pues de la lucha de contrarios en el seno de la unidad los crós. sólo afirman la contradicción y convierten en antagónicos contradicciones que no son tales. Estas desviaciones llevan a esta organización a una práctica concreta de confrontación no sólo con el estado reaccionario sino también con las organizaciones políticas y sociales del campo popular.

d. El empirismo y pragmatismo ecléctico que se expresa en la militancia como conductas carentes de ideología proletaria-revolucionaria que buscan resolver los problemas en términos de simple efectividad in-

mediatista, sin filo de clase, sin fuerza ideológica.

5. Promover la formación ideológica de los cuadros y de los militantes del P., teniendo en cuenta que la ideología de los militantes se comprueba en la vida cotidiana, en su práctica de compromiso diario con la lucha popular y con su organización política, al mismo tiempo que impulsando la sistematización de la experiencia revolucionaria de las masas como base de un desarrollo creativo del m-l.

6. Impulsar la edición de la revista teórica y del periódico político del P.



RESOLUCION APROBADA SOBRE "PROGRAMA" EN LA SESION PLENARIA.

POR EL GOBIERNO
DE PODER
POPULAR
REVOLUCIONARIO.
NO AL
REFORMISMO DEL
GOBIERNO DE
UNIDAD
NACIONAL.

SOBRE NUESTRO PROGRAMA MAXIMO

A propuesta del c. Anibal y por mandato del evento congresal de Jauja, Huancayo y Chanchamayo, se consultó la propuesta de ratificación del Programa Máximo del Partido adoptada en el Congreso de Fundación, siendo aprobada por unanimidad.

SOBRE NUESTRO PROGRAMA GENERAL

ACUERDA:

1. Formular la más severa crítica a los organismos responsables de la dirección nacional del p. por haber descuidado y relajado el trabajo ideológico y programático a todos los niveles.

El ejemplo más aleccionador es la propia situación actual; hemos llegado al Congreso Nacional sin que haya habido en bases un adecuado estudio, debates, y zanjamiento sobre el Programa ni sobre la ideología vigentes en el Partido, ni sobre las propuestas programática específicamente preparada por la Comisión conformada a este efecto, para el evento; salvo parcialmente en alguna aislada y excepcional instancia congresal de base.

Esta situación expresa una grave desviación generalizada de carácter pragmático y practicista. La razón de existir del partido; de nuestra militancia en su seno es el poder llegar a hacer realidad nuestro Programa; sin embargo la preocupación por sus características y de contenido es mínima. Mientras en la historia del movimiento revolucionario mundial y las más notables experiencias de la construcción del poder de los comunistas se perciben grandes debates y deslindes sobre los planteamientos ideológicos, programáticos y los principios organizativos, en nuestro Partido estos asuntos han venido siendo subvalorados y menospreciados.

2. Señalar que el Programa es la herramienta principal para conducir al movimiento en la lucha política revolucionaria de masas, y en este sentido, el Programa de los Mariateguistas formula un análisis de nuestra evolución histórica; analiza las características del proceso de acumulación, define los bloques sociales, evalúa el agotamiento de los proyectos burgueses, reseña las tendencias principales de la economía internacional y delinea alternativas para generar un nuevo proceso de acumulación, libre del yugo imperialista.

3. Incorporando un conjunto de observaciones, añadidos y enmiendas puntuales que han sido recogidas, aprobar el documento presentado por la Comisión de Programa del CC, "El Programa de los Mariateguistas para Forjar la Nación y construir el Socialismo".



Forjar nuestra independencia nacional e identidad nacional. El Perú es una nación pluricultural, pluri-étnica.



Afirmamos el derecho de la clase obrera y sus aliados a conquistar el poder y construir la nueva sociedad.

4. Señalar que

El Programa, asimismo, sintetiza las propuestas fundamentales que dan contenido al Estado Nacional Democrático y Popular que será constituido como expresión del Poder Popular Revolucionario, cuya base son los órganos de autogobierno y democracia directa de masas, expresiones de la lucha para hacer efectiva la Dictadura Democrática del conjunto del pueblo y la nación peruana, bajo dirección proletaria, contra los enemigos jurados de estas expresiones revolucionarias.

5. Señalar que

El Programa, asimismo es la expresión de su estrategia de Gobierno y Poder. Su eje se sustenta en la forja y el desarrollo del Poder Popular y el establecimiento de un nuevo estado Nacional, Democrático y Popular, enrumbado al socialismo, catalizador del proceso de construcción de la Nación Peruana. Su contenido fundamental se expresa en un nuevo orden Estatal y un nuevo modelo de acumulación económica.

Este programa es, asimismo, el instrumento que nos permitirá construir la alianza de las fuerzas sociales democráticas antimperialistas y populares para enfrentar a nuestros enemigos como son la gran burguesía, el imperialismo y sus aliados.

6. Señalar que

El Programa apunta a conducir las masas en la perspectiva de una situación revolucionaria, que tiene que ser abordada elevando el nivel de conciencia del movimiento popular, afirmándonos en los factores de poder popular desde la sociedad, y en el curso de la lucha de clases; afirmándonos en la legitimidad de reivindicaciones históricamente justas y necesarias, como lo es el derecho de la clase obrera y sus aliados a conquistar el poder y construir la nueva sociedad.

7. Señalar que

El Programa General del Gobierno del Nuevo Estado de Poder Popular Revolucionario, deslinda posiciones con la conciliación reformista que pretende organizar un Gobierno de Unidad y Conciliación Nacional con los enemigos jurados del pueblo y la Nación Peruana, esto es con los representantes políticos de la gran burguesía y el imperialismo, y también con quienes desviándose del marxismo-leninismo rehusan hacer un análisis de la realidad concreta y reducen el Programa a una expresión distorsionada de un igualitarismo primitivo que desconoce las contradicciones del capitalismo semicolonial y niega la política de alianzas, es decir Sendero Luminoso.

8. Señalar que

El Programa recoge y plantea creadoramente las siguientes concep-

ciones:

—La socialización de la economía partiendo de lograr un desarrollo económico libre del yugo imperialista y monopolístico, en función de las necesidades del país y de las masas populares bajo el control de los productores organizados.

—El desarrollo económico nacional basado en la explotación racional de nuestros recursos naturales, y principalmente la minería, la pesca y sobre todo el desarrollo agrario, respetando la ecología y la relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza.

—Las formas de organización de la propiedad serán fundamentalmente las que el Estado democrático-popular organice, en base al control obrero y popular en los medios de producción prioritarios para el proceso de acumulación, promoviendo además las empresas autogestionarias, comunales y cooperativas, como las alternativas de organización para la producción, y respetando las unidades de pequeña y mediana producción.

—Acabar con la dominación imperialista y la de sus aliados nativos mediante la nacionalización y estatización de los monopolios como cuestión clave para dar inicio a un nuevo modelo de modelo de acumulación, bajo control de los trabajadores.

—Garantizar el bienestar popular, el pleno empleo, la revalorización de la mujer, del niño y del anciano.

—Forjar nuestra plena y cabal independencia nacional y asimismo nuestra identidad nacional, democrática, revolucionaria y de masas, reconociendo valorando al Perú como una nación pluricultural, pluri-étnica; todo lo cual nos lleva a forjar la unidad en el respeto a la diversidad.

—Aplicar consecuentemente una política exterior soberana, antimperialista, latinoamericanista, no alineada, solidaria con la lucha de todos los pueblos oprimidos.

9. Constituir, con el encargo específico de integrar los aportes programáticos contenidos en los documentos "Tesis sobre Estrategia y Táctica" tanto de mayoría como de minoría, así como el conjunto de observaciones, añadidos y enmiendas puntuales que han sido recogidas por la Comisión particularmente sobre historia de la lucha de clases, características de la economía, y banderas y alternativas programáticas, una Comisión específica de Redacción, conformada por los cc. Arenas, Alvaro y Teófilo, con el encargo de presentar el documento con el material ordenado al Primer Pleno del nuevo Comité Central elegido en este Congreso.



3. INFORME SOBRE ESTRATEGIA

(añ.)

En la Comisión 3 se inscribieron 241 delegados plenos. La Mesa Directiva de la Comisión elegida por mayoría fue la siguiente:

Presidente: Gerardo
 Vice Presidente: Miguel
 Relator: Bernal
 Disciplinario:

Se presentaron al debate 3 Mociones sobre Estrategia y Táctica. La Moción 1 suscrita por Willka, Gerardo, Sebastián, Renato Portugal, Melgar y Quispe, que fue fundamentada por los cc. Gerardo y Willka. La Moción 2, suscrita por los cc. Miguel, Túpac, Ramiro y Pedro que fue fundamentada por Miguel y Ramiro. Y la Moción 3 suscrita por la Comisión Nacional Urbano Municipal (CNUM), que fue fundamentada por el c. Alonso durante 1 hora, al igual que las anteriores.

Luego de las fundamentaciones se procedió a un rol de oradores en el que se inscribieron 134 camaradas. Durante todo el día se dio curso a las intervenciones de los delegados pero al promediar el orador número 70 y siendo ya la media noche, se acordó reducir el número de oradores a 5 por cada una de las mociones.

Al finalizar el debate se sometió a consideración de la Comisión la siguiente Moción Unitaria sobre Estrategia y suscrita por Gerardo, Alonso, Chávez, Juan, Willka, Melgar, Miguel, Túpac y Ramiro, que fue aprobada por unanimidad, con 232 votos a favor y 8 abstenciones.

Finalmente, se votaron las Mociones debatidas. El c. Miguel informó que hacía suyas tesis sobre táctica contenidas en la Moción de la CNUM, ante lo cual el c. Alonso retiró su Moción, siendo aprobada la Moción 1 por 137 votos contra 100 por la Moción 2, y 3 abstenciones.

En la Plenaria, tras la presentación del Informe por el c. Gerardo, Presidente de la Comisión, se procedió a un rol de 15 oradores por cada una de las mociones, habiendo sido mayoría esta propuesta frente a la que planteaba un rol de 10 oradores por Moción.

Terminadas las intervenciones, se aprobó por unanimidad la Moción de Bases de Unidad Estratégica del Partido, con sólo 3 abstenciones.

RESOLUCION SOBRE BASES DE UNIDAD ESTRATEGICA APROBADA POR UNANIMI- DAD.

BASES DE UNIDAD ESTRATEGICA DEL PARTIDO

El II Congreso del PUM, en base al debate sostenido en el Partido a lo largo de los eventos congresales, así como a las mociones presentadas a la Comisión Plenaria y al debate desarrollado en ella, acuerda:

Ratificar las importantes bases de unidad sintetizadas en las tesis fundacionales del I Congreso y en su desarrollo durante los tres años y medio de vida del Partido, en los siguientes aspectos:

1. La afirmación de la estrategia de Poder Popular del Mariateguismo, que apunta a la destrucción del Estado Burgués Semicolonial y a la instauración de un Poder Democrático Popular y Nacional en camino al Socialismo, nuevo poder que será expresión concreta en nuestro país de la dictadura del proletariado y se basará en la democracia directa de masas. Esta estrategia se basa en la construcción y fortalecimiento de los embriones de poder de masas, que expresan su fuerza integral y que en el curso de la acción revolucionaria se transforman en nuevo poder, tras derrumbar el viejo régimen estatal.

2. El basamento de la estrategia mariateguista en la caracterización de la Economía y la Sociedad como predominantemente capitalista, con amplios sectores bajo relaciones mercantiles simples y algunos rezagos semi-feudales.

3. El desarrollo de nuestra estrategia supone la forja simultánea de una alternativa de Gobierno y de Poder, basada en la construcción de los factores del poder popular, en el desarrollo prioritario de la lucha democrática revolucionaria de masas, la acumulación integral de fuerzas y el enarbolamiento de un proyecto nacional y popular para el país.

4. El propósito consiguiente de construir un amplio Frente Democrático Nacional y Popular, que será producto de la concreción de un Bloque Nacional y Popular bajo el eje de la alianza obrero-campesina y la conducción del proletariado, y que integra a todos los sectores populares y a todas las fuerzas patrióticas y nacionalistas.

5. El señalamiento de las clases y capas del campo revolucionario a agrupar: el proletariado, el campesinado, la pequeña burguesía urbana y rural, el semiproletariado urbano y la intelectualidad progresista. Igualmente, del campo contrarrevolucionario a combatir, constituido por el imperialismo, la gran burguesía, la alta tecnoburocracia estatal y privada y los remanentes del poder gamonal. Así como las fuerzas intermedias, que son las capas no monopólicas de la burguesía nacional, las capas altas de la pequeña burguesía y los medianos propietarios agrarios.

6. El Estado Burgués actual es un instrumento de dominación semico-



Nuestra estrategia apunta a la destrucción del Estado Burgués Semicolonial y la instauración de un Poder Democrático Popular en camino al Socialismo.



Nuestra Estrategia asigna a la violencia revolucionaria de masas el papel central en la conquista del poder.

lonial de carácter antidemocrático y excluyente que no logra dar estabilidad al régimen. Podemos señalar tres debilidades fundamentales del Estado burgués semicolonial peruano:

- a) La pérdida parcial de control político organizativo y también ideológico de las clases dominantes sobre amplios sectores de la población.
 - b) El debilitamiento del control y la presencia estatal en amplias fajas del territorio nacional a pesar de su crecimiento burocrático y represivo.
 - c) La crisis estructural de la economía y de los intentos de acumulación.
- Tales debilidades, que son estratégicas, aceleran la crisis del régimen parlamentario y agudizan las divisiones al interior de la burguesía evidenciando el agotamiento de la representación política de la derecha tradicional.

7. La inserción de la Revolución Peruana en la época de la Revolución Socialista Mundial, etapa de lucha de la humanidad por alcanzar una nueva civilización, el comunismo, y la aplicación consecuente del internacionalismo proletario, así como el reconocimiento de la diversidad de vías nacionales en la construcción del socialismo.

8. La Revolución Peruana dará solución al problema nacional y al problema democrático, que son las dos grandes tareas que le competen y dos aspectos de una sola contradicción en nuestro país.

9. La Estrategia de Poder Popular apunta a la forja de Bases Políticas Revolucionarias de Masas, que son áreas territoriales y ejes de clase en los que el Partido y la IU tienen capacidad de conducción y autoridad política por la acumulación integral de fuerzas y su presencia orgánica consolidada.

10. Bajo la concepción del carácter integral de la acumulación de fuerzas y con el reconocimiento autocrítico de nuestro retraso en la acumulación especializada, nos une la necesidad de avanzar decididamente en ella, para preparar el desenlace y de sujetarla a la acumulación política de masas.

11. La acumulación de fuerzas planteada por la Estrategia de Poder Popular asigna a la violencia revolucionaria de masas el papel central en la conquista del poder.

12. La concepción de que la acumulación especializada debe desarrollarse bajo el impulso y la dirección del Partido, sobre la base de la fuerza y organización de las masas y que se desarrollará progresivamente y de acuerdo al desarrollo de la lucha de clases.

El reconocimiento de que hay diferentes niveles de acumulación especializada de fuerzas:

13. La estrategia mariateguista se despliega en forma integral combinando distintas formas de lucha, asignando el papel central a la acción política de masas y subordinando a ella todas las otras formas de lucha, hasta el punto del desenlace estratégico en que la confrontación general* pasará a ser la forma de lucha principal.

14. El señalamiento de los principales factores de poder popular a forjar: el Partido Revolucionario de Masas, el Frente Revolucionario de Masas de orientación socialista (IU); los Frentes de Defensa, Asambleas Populares y su nivel más alto de centralización, la ANP: la Red Nacional de Autodefensa y la organización integral del Partido.

15. La crisis que vivimos es una crisis estructural, esto es, atañe a lo medular de la acumulación monopólica y de la dominación semicolonial, siendo de largo plazo y manifestándose integralmente tanto en lo económico como en lo político, social, cultural y moral.

16. La tendencia principal en el período abierto en 1985 es a un desenlace táctico de repercusiones estratégicas, que confrontará las fuerzas acumuladas en el campo popular y el contrarrevolucionario, abriendo paso a una probable situación revolucionaria.

17. La debilidad estratégica central del campo popular radica en el escaso desarrollo del factor subjetivo. A pesar de los avances producidos en las últimas dos décadas, aún el movimiento popular no tiene un nivel de conciencia suficiente respecto a los objetivos estratégicos de Gobierno y Poder que encaren la solución de los problemas de fondo del pueblo peruano. A ello se añaden las debilidades de organización que todavía existen en sectores de las masas básicas. Estas debilidades estratégicas tanto a nivel de organización como principalmente, a nivel de conciencia señalan así mismo los límites actuales de IU, pero también cuales son las principales tareas a encarar por nuestro frente político.

18. El Partido es el principal instrumento de nuestra estrategia revolucionaria. Para esto, el partido debe realizar un viraje fundamental fortaleciendo su relación con las masas obreras, campesinas y populares; ampliando y modificando las formas de lucha y organización en el proceso de una acumulación integral de fuerzas en la lucha por el poder.

RESOLUCION SOBRE "ESTRATEGIA Y TACTICA" APROBADA EN LA SESION PLENARIA.

**RATIFICANDO LA
ESTRATEGIA DE
PODER POPULAR
DESARROLLEMOS
LA ACUMULACION
INTEGRAL DE
FUERZAS**

A continuación, se votaron las Mociones 1 y 2 presentadas a la Comisión de Estrategia y Táctica, aprobándose nuevamente la Moción que había sido mayoría en la Comisión por 313 votos contra 214 de la moción 2 y 4 abstenciones.

Al inicio de la plenaria del día siguiente, el c. Atahualpa presentó una Moción de Reconsideración de dicho acuerdo, la que fue fundamentada por el c. Miguel, sustentando en contra el c. Gerardo. Dicho pedido de reconsideración alcanzó 214 votos, no siendo aprobada al no alcanzar los dos tercios reglamentarios.

¡¡ DESARROLLEMOS LA LUCHA DEMOCRATICA Y REVOLUCIONARIA DE MASAS HASTA SU TRANSFORMACION EN I.G.C.C. Y G.T.P.!!

CONSIDERANDO:

1. Que el II Congreso Nacional del PUM se desarrolla en medio de una situación caracterizada por la agudización de la crisis estructural y la polarización social y política del país. Este es el marco en el cual los diversos proyectos estratégicos se perfilan y confrontan. La propuesta estratégica y táctica que el Congreso apruebe deberá ser la herramienta fundamental para producir el viraje global de nuestro Partido y del conjunto de la IU y demás fuerzas de izquierda, para enfrentar victoriosamente la confrontación que se vislumbra como desenlace del actual período táctico. De la energía que pongamos en la concreción de este viraje dependerá el darle curso exitoso a la situación revolucionaria que se vislumbra. Componente fundamental del viraje es la reafirmación de la identidad marxista leninista de Partido y la adecuación a ella del conjunto de la vida del Partido.

Avanzar en este camino, exige zanjar con la estrategia reformista que hoy se hace explícita en la llamada "Convergencia Socialista" y que de triunfar conduciría a las fuerzas del movimiento popular y de la izquierda a sufrir una derrota de orden estratégico. La estrategia reformista tiene como base una visión evolutiva del proceso social, niega el papel de la lucha de clases, sobrevalora el peso y estabilidad del actual régimen de democracia burguesa restringida, tutelada y militarizada y desconfía de la fuerza estratégica del campo popular. Esta estrategia abdica de las banderas programáticas, su apuesta es ser gobierno a cualquier precio proponiéndose para ello encabezar un gran acuerdo nacional con fuerzas de la gran burguesía, partidos reaccionarios como el APRA y con altos mandos de las FF.AA. Para ello apuntan a depurar a IU de sus sectores más consecuentes, desactivando diversas formas de organización y lucha democrática revolucionaria y calificando como provocación la acumulación integral.

Nuestra estrategia zanja; asimismo con la estrategia de derrota que desarrolla SL. Esta se basa en una ideología dogmático-militarista, ajena al marxismo leninismo, tiene un programa de socialismo autoritario y militarizado, absolutiza la guerra y busca imponerse sobre el pueblo a través de la violencia e intimidación, perjudicando la acumulación de fuerzas del campo popular con el desarrollo de acciones terroristas y provocadoras. El carácter de masas y revolucionario de nuestra estrategia, nos permiten enfrentar adecuadamente y superar cualquier desviación de índole vanguardista, militarista o economicista sindicalera.

2. Que la propuesta táctico-estratégica que aprobemos en el II Congreso, debe desarrollar y enriquecer la propuesta fundacional incorporando los diversos aportes que en el curso de estos tres años se han desarrollado. Estos elementos han sido analizados en el Informe Político del Secretario Ge-



Combatir la estrategia contrainsurgente de guerra sucia, forjando superiores formas de organización y de lucha para enfrentarla integralmente.



Evidenciar la crisis de los mecanismos de representación y de gobierno del Estado Burgués. Derrotar a las fuerzas que buscan garantizar la continuidad del régimen: APRA, FREDEMO y los reformistas

neral que este Congreso discutió y aprobó.

3. Que del debate desarrollado en el seno del Partido, en relación con la Estrategia, a partir de los documentos de mayoría y minoría zanjado en la VI Sesión del CC. queda claro que se trata de un debate al interior de la estrategia fundacional del Partido. El zanjamiento de las discrepancias existentes debe establecer claramente mayorías y minorías al interior del Partido y una hegemonía clara en la conducción del mismo, a partir de la cual se construyen superiores niveles de unidad sobre la base del Centralismo Democrático y la unidad de acción. Así superaremos la conciliación y el pragmatismo y evitaremos cualquier actitud sectaria y excluyente. Es evidente, sin embargo, que en el debate de estos meses pre-congresales, han estado ausentes las posiciones que plantearon una modificación sustantiva de nuestra estrategia y que fueron criticadas en la V Sesión del CC. Habiéndose replegado sin autocritica, han tratado de recuperar espacio con las posiciones que encabeza el c. Miguel.

ACUERDA:

1. Aprobar el documento de mayoría del CC sobre Estrategia, en la medida que sus tesis fundamentales afirman, enriquecen y corrigen, de acuerdo a las lecciones de la lucha de clases, la Estrategia Mariateguista del Poder Popular, y que es por tanto instrumento central para el viraje del Partido. Dicho documento recoge y desarrolla las tesis que sobre Estrategia han sido ratificadas por unanimidad. Además precisa algunos aspectos que es necesario resaltar:

1.1. La afirmación de que la vía al Poder en nuestro país es el desarrollo de la lucha democrático revolucionaria de las masas hasta su transformación cualitativa en confrontación general* y su extensión** en el marco de una situación y crisis revolucionaria. Afirmación que se complementa con el señalamiento que nuestro país vive una crisis estructural en la que se configuran las condiciones de una situación revolucionaria y por ende de una confrontación táctica de repercusiones estratégicas. Esta vía se desenvolverá en tres grandes momentos:

a) La fase de acumulación de fuerzas en la cual la generación y articulación de un movimiento de masas con fuerza y voluntad de ser Gobierno y Poder, tiene como terreno privilegiado de desarrollo la lucha política de masas que articula una acumulación integral de fuerzas con banderas rei-

vindicativas y banderas programáticas, la consolidación de diversas formas organizativas de lucha con perspectiva insurreccional. A la lucha política de masas se subordinan todas las demás formas de lucha y en ella se forja el Partido, el Frente Unico, la Red Nacional de Autodefensa y el embrión del OER.

b) La fase de alzamiento general del pueblo contra el Estado en un movimiento de confrontación general* que rompe la legalidad, impone una nueva correlación de fuerzas y legitima y produce el ingreso masivo del pueblo a la lucha extendida**.

c) La fase de confrontación general extendida** cuyas características, duración y desarrollo dependerá de la correlación que se conquiste con la confrontación general** y de diversos factores nacionales e internacionales. En ella, el desarrollo de la lucha extendida**, teniendo como instrumento central a la OER se articula con el establecimiento y extensión de diversas formas de poder popular, articulando en torno suyo a todas las demás formas de lucha.

1.2. La afirmación de que el movimiento popular ha avanzado estratégicamente en las últimas décadas, teniendo esta ofensiva desarrollos diferenciados en los diversos espacios de acumulación de fuerzas. Es frente a este auge que se han definido diversas estrategias de las clases reaccionarias, en particular la estrategia contrainsurgente que desarrolla el actual mando de las FF.AA. en complicidad con los partidos de derecha.

En los últimos meses, el movimiento popular ha recuperado la iniciativa táctica en el terreno social y político. Esto, unido a la apertura de la crisis del Gobierno Aprista, el deterioro del parlamentarismo, las contradicciones en el campo burgués, la agudización de la crisis económica y el desarrollo del accionar de los grupos armados y el curso de la guerra sucia hacen que se vislumbre en el país como tendencia principal la maduración de condiciones para un desenlace táctico de repercusiones estratégicas. En él se confrontarán las fuerzas acumuladas por el campo popular con la contrarrevolución. Este desenlace, que incluirá aspectos políticos y militares, puede abrir paso a una situación revolucionaria general y al cierre del régimen parlamentario que se restableció en 1980.

1.3. El señalamiento de los instrumentos indispensables para poder conducir a la victoria la revolución popular en el Perú. En concreto:

a) Los órganos de democracia y acción directa de las masas transformados en factores de poder popular en la medida que se articulan a un proyecto estratégico que los contraponen al poder burgués. El eje de éstos debe ser la ANP consolidada y legitimada en el proceso de lucha del pueblo.

b) El Partido, vanguardia de clase de la revolución peruana y en cuya construcción histórica se ubica el PUM y el Frente Unico de los Socialistas peruanos.

c) Las Fuerzas de confrontación que en el curso de la ofensiva general*

se configuran como OER y que en lo inmediato se construyen en el impulso de la Red Nacional de Autodefensa y la estructura especializada del Partido. Fuerzas de confrontación que, en base a su fuerza y en un momento de crisis nacional serán capaces de producir fracturas parciales en las Fuerzas enemigas.

La estructura especializada del Partido tiene como características el ser una estructura secreta y compartimentada bajo el mando central del Partido. Se organiza bajo el principio del mando único y se proyecta a integrar diversas categorías de fuerzas con una política de frente único, basándose en las clases básicas de la revolución.

El embrión de la OER ahora y la OER posteriormente, tienen una composición social popular. Su terreno de acumulación es el de la lucha democrático-revolucionaria de masas, potenciando los elementos de violencia de masas en una perspectiva de confrontación general* y su extensión**. Asume diversas formas de organización de fuerzas de acuerdo a las diversas características de zonas y regionales del país. Combina la organización de las fuerzas de confrontación con la organización de milicias populares.

Teniendo como base estos lineamientos centrales la línea integral del Partido deberá desarrollarse y precisarse en una Conferencia Especializada que convocará el II CC.

2. Introducir modificaciones en el documento recogiendo aportes que se han formulado en el desarrollo del debate. En particular, en relación con el período político y la táctica, reformular la propuesta teniendo en cuenta los elementos centrales del Informe Político presentado por el SG a este Congreso. Asimismo, los siguientes lineamientos tácticos:

2.1. La previsión de un desenlace táctico de repercusiones estratégicas en el marco del tránsito a una situación revolucionaria hace que nuestra táctica tenga como objetivo central culminar la construcción de una fuerza política de masas con disposición ofensiva capaz de ganar la hegemonía del Bloque Popular Democrático y Nacional, y generar una crisis revolucionaria y dar un salto en la lucha por el poder.

Esto implica:

a) Afirmar la unidad combativa del pueblo en torno a una alternativa de Gobierno y Poder popular. Esto se expresa en la construcción de los factores de poder popular y en particular las BPRM, áreas territoriales y ejes de clase en los cuales el Partido e IU tienen capacidad de conducción integral y en los cuales se den formas embrionarias de ejercicio de la democracia directa, el control territorial y la autodefensa de masas.

b) Preparar y desarrollar una contraofensiva general del pueblo, que afirmando su conciencia y organización, consolidando sus factores de poder, desarrolle diversas formas de lucha en particular las que expresan una voluntad de disputar con el poder enemigo el control sobre diversos aspectos

de la vida económica, política y social. Hacer de los paros nacionales momentos de articulación de movimientos regionales y sectoriales con estas características. En ellos las banderas programáticas y reivindicativas deben vincularse estrechamente con formas de ejercicio del embrionario poder popular, con mentalidad ofensiva, vocación de poder y decisión de triunfar.

c) Evidenciar el carácter puramente formal de los mecanismos de representación y de gobierno del Estado burgués, desgastándolos y afianzando y legitimando la democracia directa y la representación popular que se construye en su ejercicio. Lanzar una campaña nacional de fortalecimiento de la ANP y contra el recambio que buscan garantizar la continuidad del maltrecho régimen: APRA y FREDEMO. En particular bloquear y derrotar el plan económico recesivo y antipopular del APRA, así como las maniobras destinadas a alargar su permanencia en el gobierno (reforma constitucional, estado de sitio, etc.).

d) Luchar por un triunfo electoral de IU con programa y candidatos que se ajusten a línea estratégica y programática que se acuerde en el I Congreso de IU. Para ello avanzar en un acuerdo táctico y estratégico con las fuerzas fundamentales de IU que le den estabilidad al frente y que incorporando a todas las fuerzas sinceramente democráticas y revolucionarias, permita aislar y derrotar al reformismo recalcitrante. Este triunfo basado en la construcción y legitimación de los factores de poder popular y en el auge de la lucha de masas, debe dar paso a un gobierno de ruptura que lleve a un nuevo nivel la crisis y su escenario, potenciando las fuerzas populares en la lucha por el poder.

e) Combatir la estrategia contrainsurgente de guerra sucia buscando aislar y entrapar políticamente su desarrollo, forjando superiores formas de organización y de lucha para enfrentarla integralmente. Con nuestra propuesta programática de Paz basada en la Justicia Social, ganar audiencia en las filas de las FF.AA. y FF.PP. centrando el golpe en el alto mando pro-yanqui.

f) Derrotar políticamente al senderismo cerrando paso a su expansión en el campo popular y en áreas geográficas del país a partir del desarrollo de la lucha democrática del pueblo. Intensificar la lucha ideológica y preparar la autodefensa de masas para responder a sus provocaciones.

g) Iniciar la acumulación integral de fuerzas del Partido al interior de la organización y desarrollo de las formas de contraviolencia popular en curso, dándole a estas perspectivas y capacidad de confrontación.

h) Diseñar y comenzar a desarrollar una política internacional del partido que construya la retaguardia de nuestra estrategia y articule esta ésta con las fuerzas latinoamericanas que enfrentan al imperialismo yanqui, sus planes neocoloniales y las guerras de baja intensidad.

2.2 El objetivo general y los objetivos específicos planteados se alcanza-

rán en la medida que cogiendo firmemente la tendencia principal al desenlace, sepamos desplegar nuestras fuerzas de acuerdo a un plan. Las fases de dicho plan deben ser las siguientes:

a) Fase de readecuación de los instrumentos revolucionarios al calor del desarrollo de la respuesta a la política económica, recesiva y antipopular del Gobierno Aprista y a la ofensiva antidemocrática y la militarización (Julio-Diciembre 1988).

(a.1) Campaña de readecuación del Partido en torno a los acuerdos del II Congreso Nacional: estabilizar el mando, dotarlo de planes estratégicos a todo nivel, de recursos para cumplirlos e iniciar la modificación cualitativa de nuestra relación con las masas.

Redefinir cuadros y recursos en función de las experiencias pilotos.

(a.2) Garantizar la realización exitosa del Congreso IU promoviendo un acuerdo político, táctico-estratégico con los marxistas leninistas, integrando a las fuerzas revolucionarias y progresistas, aislando y derrotando al reformismo recalcitrante, al barrantismo.

(a.3) Legitimar a la ANP en la conducción de las respuestas a la política del Gobierno y a avanzar en la constitución de las Asambleas Populares Regionales, así como de la Asamblea de Delegados de la ANP.

(a.4) Impulsar el PARO NACIONAL para el mes de Julio de 1988

(a.5) Centralizar nacionalmente las experiencias de autodefensa de masas y prestar especial atención al trabajo en zonas de emergencia.

b) Fase de inicio de contraofensiva política generalizada (1989)

(b.1) Articular un plan nacional de lucha que articule luchas regionales de perspectiva estratégica, movimientos campesinos por la tierra, huelgas en sectores estratégicos (minería, energía, ramas industriales). Sobre la base de estos movimientos que profundicen la crisis del Gobierno Aprista y del régimen, fortalecer y legitimar los factores de poder, en particular la ANP e IU.

(b.2) Proyectar una dirección política popular a partir de las formas de democracia directa que se consoliden en el curso ascendente de la lucha popular.

(b.3) Articular IU al curso de la lucha popular y proyectar un liderazgo nacional y colectivo, alternativo al de ABL. Desgastar sistemáticamente al reformismo y sus núcleos recalcitrantes contraponiendo sus propuestas y dirigentes al curso de la lucha de masas.

(b.4) Hacer de las elecciones municipales un plebiscito contra el Gobierno Aprista que ratifique la condición de primera fuerza que tiene IU. Promover un proceso de elección democrática y universal de los candidatos de IU.

(b.5) Afianzar las experiencias piloto de BPRM desarrollando en ellas procesos integrales de acumulación de fuerzas.

c) Fase de profundización de la crisis (1990)

(c.1) Crear un escenario de crisis política con IU, la ANP y el movimiento popular a la ofensiva. A través de la articulación de los factores de poder articulados en torno a una alternativa de Gobierno y Poder Popular, legitimar masivamente la alternativa de gobierno de IU, la ANP y las demás fuerzas democráticas antimperialistas.

(c.2) Buscar producir una medida de lucha centralizada nacional que afirme el protagonismo popular en la crisis y le de un curso que privilegie la movilización de masas.

(c.3) Desgastar y entrapar las alternativas de continuismo gran-burgués utilizando nuestra alternativa de gobierno como herramienta de articulación al proyecto revolucionario de sectores populares que puedan estar confundidos por su prédica pseudo democrática.

(c.4) Desarrollar una campaña electoral que se apoye en la organización y movilización combativa de las masas y apunte a la organización y movilización combativa de las masas y apunte a la victoria para conquistar un Gobierno de ruptura que enfrentando a los monopolios y el imperialismo, a los mandos militares y partidos reaccionarios lleve la crisis a un nuevo nivel.

(c.5) Ordenar el conjunto de la actividad del partido en función de la confrontación que se vislumbra.

Estas orientaciones y lineamientos deberán plasmarse en el Plan Táctico que discuta y apruebe el CC. En él debemos ubicar las orientaciones programáticas y de formas de lucha para los diversos sectores de masas. Las iniciativas del Partido e IU, en relación a la ampliación de nuestra política de alianzas, la construcción y readecuación de cada uno de los instrumentos revolucionarios.

3. Señalar que en el debate se han precisado cuáles son los puntos de discrepancia que subsisten con la posición de minoría, expresando claramente nuestra discrepancia con:

3.1. La vacilación frente a la caracterización de la tendencia principal hacia la situación revolucionaria, vacilación que se hace evidente al presentar hasta doce salidas probables a la actual situación (pág. 108-115). Esto los lleva a subvalorar los elementos de descomposición del orden vigente que se desarrolla en la situación y que, más allá de nuestra voluntad, apunta a configurar una situación revolucionaria en el país. Vacilación que se expresa también en la caracterización del desenlace, vislumbrando en el una confrontación principalmente política, la "insurgencia" diferente a la confrontación general*

3.2. El establecimiento de un criterio equivocado para la delimitación de campos, reemplazando el criterio marxista leninista de definirlos de

acuerdo a la contradicción principal (en nuestro caso la de práctico nacional) por el criterio de lo progresivo y lo regresivo de acuerdo a si construyen o no la nación peruana (pág. 15).

3.3. La vacilación en la caracterización del reformismo recalcitrante que hoy expresan los barrantistas al no incluirlos ni entre las tres tendencias (la progresiva, la regresiva, lo del empantanamiento, pág. 28-29) ni entre los cuatro proyectos estratégicos (el neo-liberal, el corporativo, el del poder popular y el autoritario pequeño burgués, págs. 30-34), a pesar que se dice que *"su objetivo táctico es consolidarse con el bloque socialdemócrata de izquierda, cubriendo el espacio de centro-izquierda y comprometiendo a fuerzas políticas en torno a la administración de la crisis y la aplicación de la contrainsurgencia"* (pp. 111 - 112).

3.4. La vacilación en la perspectiva de confrontación general* del movimiento de masas en la situación revolucionaria que se avecina, al mantener la diferencia entre *"insurgencia política"* y la confrontación general*, afirmando que es la primera la que será posible en los próximos años. Vacilación que los lleva a restringir la acumulación de Fuerzas de confrontación en el Partido a la autodefensa y a *"grupos especializados"*.

3.5. La sobrevaloración de las posibilidades de disputa de la actual *"institucionalidad"* de las FF.AA. lo que lleva a privilegiar el levantar alternativas de doctrina de seguridad nacional con desarrollo como contrapartida a la doctrina de seguridad contrainsurgente que hoy es hegemónica en los altos mandos. Sobrevaloración que lleva a dejar en un segundo plano la lucha frontal contra la doctrina, el curso y el mando comprometidos en la guerra sucia y que lleva a errores tácticos tal como se vio en el debate acerca del Ministerio de Defensa.

3.6. Una evaluación del curso que nos lleva a una *"probable situación revolucionaria"* que sobrevalora el peso de lo electoral y cuyas fases son:

a) **De aquí a las elecciones**, debiendo levantarse una alternativa de Gobierno que refleje la actual correlación de fuerzas (pág. 116-117) postulando una plataforma de paz, democracia y desarrollo (pág. 117) que busca servir de instrumento para actuar dentro del Estado burgués, acercar a los sectores medios y atrasados a la vanguardia, ganar sectores radicalizados del APRA y lograr la interlocución con las FF.AA (pág. 119).

b) **De las elecciones a la insurgencia**. Una victoria electoral de IU permitiría potenciar un 30o/o electoral transformándolo en un 60o/o ó 65o/o político que podría llegar al 80o/o ó 85o/o si se logra ganar a sectores del Apra (pág. 115), con lo cual las maniobras reaccionarias y goipistas en el contexto de la crisis podrían ser respondidas con la insurgencia. Es la insurgencia la que produce el tránsito de las masas hacia formas de violencia pre-confrontación general* (Documento de Minoría)

c) **De la insurgencia a la confrontación general***, entendiendo este tránsito como un tránsito de movimiento defensivo y no preparado a una confrontación general* que por contar con una correlación política abrumadoramente favorable resuelve en el corto plazo la disputa por el poder.



4. INFORME SOBRE ESTATUTOS Y ORGANIZACION PARTIDARIA

En la Comisión 4 se inscribieron 117 delegados plenos y la Mesa Directiva estuvo integrada de la siguiente manera:

Presidente: Rodríguez
 Vice Presidente: Felipe
 Relator: Moisés
 Disciplinario: Carlos

La Comisión debatió 3 temas:

- a. Organización
- b. Estatutos
- c. Reglamento de elección de la Dirección Nacional

4a. Organización Partidaria

Se presentaron al debate 2 documentos: el documento No. 4 aprobado por mayoría en el CC y el documento presentado en minoría por Miguel, Ramiro, Pedro y Túpac. También se presentó el balance presentado por el c. Secretario General a nombre del CC, que contenía aspectos de crítica y autocrítica relacionadas con la práctica orgánica, y un documento presentado por los cc. Rodrigo y Piero.

El documento 4 del CC fue sustentado por el c. Sergio y el documento de minoría por el c. Rodrigo, ambos en 20 minutos.

Luego se procedió al debate, en el cual participaron 41 delegados.

Finalmente, el debate se resumió en 2 Mociones, una defendida por Sergio y Moisés y otra defendida por Piero y Felipe.

La votación fue la siguiente:

Moción Sergio y Moisés	56 votos
Moción Piero y Felipe	50 votos
Abstenciones	5 votos

Además el c. Romualdo presentó una moción que fue aprobada por 107 votos a favor y 4 abstenciones en relación a los "Centros" que dependen del Partido.

Luego, en la Plenaria, se dio lectura a las mociones de mayoría y minoría de la Comisión y luego se abrió el rol de oradores, en el cual intervinieron los cc. Felipe, Sergio, Rodrigo, Aníbal, Miguel y Moisés. Posteriormente se llevaron a votación ambas mociones, siendo el resultado el siguiente:

Moción de Mayoría
 Moción de Minoría
 Abstenciones

311 votos
 203 votos
 07 votos

58
RESOLUCION SOBRE "ORGANIZACION PARTIDARIA" APROBADA EN LA SESION PLENARIA.

**UN PARTIDO
REVOLUCIONARIO
DE MASAS, DE
NUEVO TIPO, PARA
UNA REVOLUCION
SIN CALCO NI
COPIA.**

(UNA AUTOCRITICA PARA LA VICTORIA)

59
CONSIDERANDO:

1. Que en el desarrollo del trabajo de la Comisión se ha producido un balance partidario recogiendo la experiencia de las bases, en el que se consideran los siguientes aspectos autocríticos en la vida orgánica del Partido:

a. Debilitamiento de la vida celular y la implementación práctica de las Tesis del PUM aprobadas por el Partido. Asimismo, al no implementarse los Comités Mariateguistas, el Partido quedó sin una estructura de base definida.

b. No ha habido una correspondencia entre la línea estratégica del Partido y la acumulación orgánica. Se ha puesto la línea orgánica como secundaria en una práctica política coyunturalista.

c. Que en el Partido no se ha estructurado, en función de los factores de poder, la ANP, IU, O&R.

d. Que hay coincidencias en el excesivo liberalismo y excesivo legalismo en la vida partidaria.

2. Que el documento aprobado por el CC titulado "Un Partido Revolucionario de Masas de Nuevo Tipo para una Revolución sin calco ni copia", tiene aportes sustantivos que se expresan en:

a. Se plantea como autocrítica central que nuestro Partido en su conjunto atraviesa una desviación de derecha socialdemócrata que se expresa en el liberalismo en la conducción ideológica, el democratismo en la lucha política y el movimientismo en lo orgánico, ligado a la ausencia de una táctica-plan de contenido revolucionario que orienta la vida del Partido alrededor de la vía estratégica para la toma del poder, readecuando nuestra práctica política en la perspectiva del desenlace, desarrollando una acumulación integral de fuerzas.

b. El documento se reafirma en las tesis del PRM para la construcción de los factores del Poder Popular y la forja de las BPRM.

c. Nos ratifica en la concepción leninista del Partido, lo cual implica la aplicación del centralismo democrático, como método organizativo.

d. Se rescata autocríticamente el papel de las células en la vida partidaria, reconociendo la necesidad de ampliar y profundizar la construcción de células en el seno del movimiento popular.

e. Se busca recuperar la conspiratividad y el carácter subversivo del Partido, lo cual significa trabajar en diferentes niveles y desarrollar las estructuras clandestinas del Partido.

f. Articular la línea estratégica del Poder Popular con un Plan Nacional de Asentamiento Estratégico del Partido, siendo necesario su desarrollo posterior.

g. La propuesta del Partido está ligada al giro orgánico que el Partido



busca impulsar

h. Señala que los ejes de la acumulación orgánica se hacen en función de las tres herramientas de la revolución: Partido, Frente Unico (IU, ANP) y el OER. Estas herramientas se construyen en el seno de las masas.

1. Contiene una propuesta del Sistema Nacional de Dirección que articula nacionalmente al Partido integrando a las regiones y al movimiento popular organizado en el Partido; asimismo, el desarrollo de un área compartimentada en concordancia con la estrategia aprobada.

ACUERDA:

1. Aprobar el documento de Organización No. 4 del CC, con las siguientes precisiones y modificaciones:

a. En el Capítulo III, modificar la denominación *mando central nacional, mando central fuerte*. y *dirección histórica*, por: **DIRECCION NACIONAL**, que exprese una hegemonía política, una voluntad revolucionaria de orientación estratégica, colectiva y organizada, desarrollando la especialización y la división del trabajo, forjándose como conducción y representación política del pueblo.

b. Modificar el Título II, Página 41, titulado *Los organismos de apoyo y área especializada* por *Organismos de Centralización Partidaria*.



También se sometió a votación la moción sobre los "Centros" bajo influencia del Partido, siendo aprobada por unanimidad, con agregados a lo propuesto por la Comisión.

4b. Estatutos

En la Comisión hubo unanimidad en modificar los Artículos 13, 14, 15, 17, 19, 21, 25, 26, 37, 43, 51, 56 y 62, e introducir un nuevo artículo con el número 25.

Modificaciones al Estatuto

En la Plenaria la moción con modificaciones estatutarias a los artículos 13, 14, 15, 19, 21, 25, 26, 37, 43, 51, 56 y 62, más los añadidos al Artículo 21 y al Capítulo IV, fue aprobada por unanimidad y en algunos casos con muy pocos votos en contra. Siendo de esta manera modificados por haber obtenido más de los dos tercios requeridos en el Art. 63 de los Estatutos.

Respecto al Art. 37 hubo tres votaciones: la primera, para reconsiderar el Art., la segunda para modificar la cantidad máxima de dirigentes con cargos públicos en los organismos de dirección nacional, y la tercera para precisar hasta que nivel rige la prohibición de que la Secretaría General de un Comité Partidario no pueda desempeñar cargo público electo.

(1) Sobre la reconsideración al Art. 37:

A favor	: 509 votos
En contra	: 03 votos
Abstenciones.	: 09 votos

(2) Sobre la reducción de 40 a 30 o/o dirigentes públicos:

A favor	: 521 votos
En contra	: 02 votos
Abstenciones	: 03 votos

(3) Nivel de incompatibilidad del cargo de Secretario General Partidario con los cargos estatales de confianza política o los cargos estatales electos a nombre de IU o el Partido.

Hasta provincial nacional	
o distrital Lima	Minoría
Hasta distrital nacional	Mayoría

(No se contabilizaron los votos, pero la diferencia era notoria).

Las mociones fundamentadas por los cc. Sergio y Moisés para modificar el Capítulo V sobre el Sistema Nacional de Dirección y para modificar el Art. 63 (necesidad de dos tercios para cambiar cualquier artículo del Estatuto), fueron retiradas del debate por los mismos camaradas.

Por ello, ya no se sometieron a votación.

RESOLUCION SOBRE "ESTATUTOS" APROBADA EN LA SESION PLENARIA.

Modificaciones Estatutarias

Art. 13: Es Partido es el principal instrumento de lucha y parte del poder popular. El Partido es un destacamento organizado de la vanguardia política de la clase obrera y de nuestro pueblo. Sus formas de lucha y su estructura organizativa se construye en función del ejercicio de la democracia revolucionaria de masas, la construcción del poder popular y el socialismo. El Partido lucha por la conquista y la defensa de los intereses y reivindicaciones inmediatas e históricas de las masas y, en el proceso de acumulación de fuerzas por la construcción del poder popular y el socialismo, se esfuerza en procurar que estas luchas den un salto de calidad y se conviertan en luchas revolucionarias. Por todo ello el Partido es parte sustancial del poder revolucionario del autogobierno de masas.

Art. 15: El Partido tiene una sola estructura de carácter conspirativo y se construye combinando organismos aptos para desarrollar tanto el trabajo abierto y legal como el trabajo clandestino y secreto. Corresponde a los organismos de dirección, de acuerdo con las normas de seguridad, regular las relaciones entre las actividades de uno y otro nivel.

CAPITULO IV:

Art. 17: Es militante del Partido toda persona que habiéndolo solicitado ha sido aceptada, ha prestado su juramento, pertenece a un organismo partidario y cumple con los deberes señalados en los presentes estatutos.

Art. 19: Los requisitos para ser admitido como militante del Partido son los siguientes:

- a. Solicitar su admisión debiendo ser dicha solicitud avalada por dos militantes que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido.
- b. Haber cumplido un período de postulancia de **tres meses como mínimo y seis meses como máximo**, cumpliendo tareas concretas bajo la responsabilidad de una célula.
- c. Tener conocimiento y haber mostrado preocupación por la comprensión de la ideología, el programa, la estrategia, la táctica y el estatuto del Partido.
- d. No pertenecer a otra organización política o tener la carta de renuncia irrevocable a la anterior organización con tres meses de anticipación como mínimo.
- e. Estar activo en un trabajo específico bajo la dirección de la célula de la cual depende; la cual podrá organizar para este efecto una o varias pre-células según el caso.

f. Se podrá dispensar algunos de los requisitos para obtener la militancia cuando por razón de esfuerzos unitarios se produzcan la integración de organizaciones hermanas o partes de éstas. En cualquier caso, el Partido se reservará siempre el derecho de evaluar la incorporación individual.

El criterio central para ser admitido militante del Partido no es el criterio cronológico (edad), sino el de poseer niveles de maduración ideológica y política. Estos niveles serán evaluados y fiscalizados por un organismo celular del Partido.

Art. 21: Son deberes de los militantes del Partido:

- a. Militar activamente en un organismo regular del Partido.
- b. Activar en un centro de masas impulsando sus luchas bajo la orientación de un organismo del Partido.
- c. Aplicar y desarrollar constantemente la línea del Partido en el seno del pueblo.
- d. Perfeccionar y resguardar el carácter conspirativo del partido, combinando adecuadamente el trabajo abierto, legal, clandestino y secreto.
- e. Asistir regularmente y participar activamente en las reuniones de su organismo.
- f. Elevar su nivel teórico asignando las enseñanzas del socialismo científico y de otras corrientes de la cultura universal y estudiando los trabajos del Amauta y en general la historia, la cultura, la economía, la geografía y otras características del Perú.
- g. Participar disciplinadamente en todas las tareas del Partido.
- h. Velar por el correcto funcionamiento de los organismos del Partido cumpliendo rigurosamente las normas de seguridad internas.
- i. Luchar por la unidad y centralización ideológica, política, orgánica, garantizando la unidad de acción del Partido y del pueblo.
- j. Fortalecer las filas del Partido, integrando en sus estructuras a los mejores luchadores y revolucionarios de la ciudad y del campo.
- k. Observar una conducta personal ajustada a los principios de servir al pueblo sin condiciones y deponiendo los intereses particulares por los intereses colectivos, base fundamental de la moral revolucionaria cuidando el prestigio del Partido.
- l. Realizar siempre la crítica y autocrítica, poniendo por delante las cuestiones ideológicas y políticas, combatiendo y desterrando el subjetivismo, liberalismo, el individualismo, el amiguismo y cualquier otra forma de desviación.
- m. Cotizar regularmente, en base a la **Declaración Personal de ingresos y a la aplicación de la escala reglamentaria**, y trabajar por el autosostenimiento, cautelando los fondos y recursos del Partido y de las masas.
- n. Fiscalizar a los dirigentes del Partido, combatiendo el caudillismo, el burocratismo y todas las desviaciones y errores que atenten contra la línea,

los métodos y la moral revolucionaria.

ñ. Difundir los órganos de expresión del Partido.

o. Los militantes destacados a una función pública que perciben un ingreso político no pueden darle un aprovechamiento personal, por tanto se someten a la condición de asignados.

p. Manifestar permanentemente una solidaridad internacionalista activa y militante con todos los pueblos del mundo que luchan por su liberación.

Art. 25: Los dirigentes del Partido están sujetos al principio de revocabilidad. Este se ejerce al interior de la instancia respectiva, tras evaluación en la que participen los organismos inferiores, y con el voto secreto a favor de dos terceras partes de los integrantes del organismo.

En aquellos casos en que los (as) dirigentes han sido elegidos en función a determinado frente de trabajo o de masas, el principio de revocabilidad se ejerce automáticamente al abandonar el o la camarada el frente respectivo, salvo que éste se produjera por acuerdo del organismo en función de una nueva responsabilidad partidaria.

Art. 26: Los cuadros pensionados serán evaluados periódicamente por su instancia de mayor nivel y podrán conservar esa calidad si obtuvieran la mayoría absoluta de votos.

Art. 37: No más del 30 o/o de miembros del Comité Central y del CEN podrán tener cargos públicos ejercidos a nombre del Partido-IU. La Secretaría General del Partido y las Secretarías Generales hasta nivel Distrital, no podrán tener cargos estatales de confianza política o cargos estatales electos a nombre de IU o del Partido.

Art. 44: Todas las instancias intermedias, al igual que los organismos superiores del Partido son elegidos en sus respectivos Congresos, el tiempo que dure el mandato de los elegidos a cargos de Dirección en estos organismos, será por espacio de dos (2) años.

Cuando el Comité Central convoca al Congreso Nacional, los eventos de base se sujetarán al Reglamento que apruebe para ese efecto el Comité Central. Para ser miembro de la Dirección de organismos intermedios, se requiere de un mínimo de dos (2) años de militancia ininterrumpida.

Los organismos intermedios serán renovados en un 30 o/o cada período de dos (2) años. El o la Primer Responsable del organismo no podrá ser reelegido dos períodos consecutivos.

En las direcciones intermedias, se ejercerá el principio de la revocabilidad de los cargos sobre la base de la evaluación de la función. El Primer Responsable de las direcciones intermedias sólo podrá ser reelegido si es que cuenta con el respaldo del 75 o/o de la votación de su respectivo organismo congresal.

CAPITULO IX:

Art. 52: La disciplina es una norma básica del funcionamiento del Partido, consiste en el respeto y la obediencia del Estatuto y del orden organizativo, jerarquía, mandos y directivas establecidas en el Partido. La disciplina debe ser consciente, fruto de la comprensión y del ejercicio de la responsabilidad militantes.

Se sancionará a los militantes que establezcan relaciones orgánicas por encima y desconozcan liberalmente los mandos políticos establecidos.

Art. 57: Según su gravedad, las faltas en el Partido serán objeto de las siguientes sanciones, que pueden o no ser acumulativas, que pueden o no ser aplicadas gradualmente o de una sola vez:

a. Amonestación, que podrá ser simple o severa.

b. En caso de cc. que detentan un cargo en algún organismo partidario: suspensión o destitución. La suspensión y separación temporal son facultad del organismo regional.

c. En el caso de cc. que pertenezcan a más de un organismo partidario: suspensión o separación del organismo superior, sin menoscabo de su permanencia en el organismo inferior.

d. La suspensión, separación y expulsión del Partido, se hará sólo por acuerdo del Comité Central.

CAPITULO X:

Art. 63: El Partido impulsará el trabajo sectorial en la Juventud, el movimiento de mujeres, del arte y de la cultura y entre las nacionalidades.

Para ello impulsará Conferencias que desarrollen esta línea sectorial y sus reglamentos respectivos en base a los deberes y derechos de todo militante del Partido.





**RESOLUCION SOBRE LOS CENTROS BA.
JO INFLUENCIA O CONTROL DEL PARTIDO
APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SE.
SION PLENARIA.**

**LOS CENTROS
BAJO INFLUENCIA
O CONTROL DEL
PARTIDO**

CONSIDERANDO:

1. Que los denominados "Centros o Instituciones" que actúan bajo control o influencia partidaria al margen de su programa, vienen originando diversos problemas que lejos de fortalecer al Partido, lo debilitan, prestándose incluso a correlaciones internas que terminan a la larga afectando su organización.

ACUERDA:

1. Los denominados Centros bajo conducción o influencia del Partido, deben estar orientados a fortalecer el proceso revolucionario en el campesinado y pueblo organizado, estando bajo conducción de las Comisiones Políticas del sector donde actúan.

2. Efectuar una evaluación sobre su labor, incluyendo auditorías a cargo del CEN y establecer responsabilidades y sanciones en caso de comprobarse manejos inadecuados.

3. Declarar la incompatibilidad de que Directores de Centros desempeñen la responsabilidad de ser miembros del CEN o la responsabilidad de Comisiones Nacionales.

**5. NOMBRE Y LEMA DEL CONGRESO**

Los cc. Willka y Túpac propusieron como nombre del Congreso que sintetizara la propuesta táctica y estratégica del Partido:

"Crear, forjar, conquistar Poder Popular",

el que fue aprobado por unanimidad.

Los cc. Willka y Túpac propusieron el siguiente lema:

**"Reafirmándonos en nuestra
Estrategia de Poder Popular
impulsemos la rectificación, el
fortalecimiento y unidad del
Partido para implementar la
acumulación integral de fuerzas,
tomando como eje la lucha
política revolucionaria de masas,
la ANP y la IU, luchando por una
salida revolucionaria a las crisis y
la forja del socialismo peruano,"**

lo que fue aprobado por unanimidad, resumiendo el sentido del Congreso en relación a las tareas que en la hora actual debemos asumir los mariateguistas peruanos:

6. ELECCION DEL COMITE CENTRAL Y NUMERO DE MIEMBROS

a. Sobre el número de miembros

La Comisión presentó la propuesta de que el CC esté integrado por 60 miembros.

Votación: Aprobado por mayoría.

El c. Allpa propuso reconsiderar el número de miembros del CC, para que en vez de 60 fuesen 61 y se incorpore al c. René.

Esto fue aprobado por amplia mayoría:

A favor:	505 votos
En contra:	07 votos
Abstenciones:	07 votos

b. Reglamento Electoral

Se presentaron dos mociones suscritas por los cc. Moisés y Piero, que fueron sustentadas, la primera por los cc. Moisés y Sergio y la segunda por los cc. Piero y Helena. Llevadas al voto, ganó la moción presentada por el c. Moisés que obtuvo 58 votos, mientras que la moción presentada por el c. Piero obtuvo 52 votos.

En la Plenaria, el informe de la Comisión 4 fue realizado por el c. Rodríguez, Presidente de la Comisión. Luego de lo cual se trataron los temas específicos.

Luego de leerse el dictamen en mayoría y el dictamen en minoría se fundamentaron ambas posiciones y se votaron:

Votación:

Dictamen en Mayoría	315 votos
Dictamen en Minoría	203 votos
Abstenciones	11 votos

Así se aprobó el siguiente Reglamento, rechazando la tesis de la "Cifra Repartidora" por considerarse ajeno a la tradición y principios marxista-leninistas.

c. Propuestas de candidaturas

(1) Los cc. Moisés y Ramiro propusieron una lista unitaria de 60 miembros para el CC, reafirmando la unidad estratégica del Partido en la composición de su Dirección Nacional y principal estructura de cuadros.

(2) Para los cargos de Secretaría y Sub Secretaría General hubo dos propuestas:

	Propuesta Moisés:	Propuesta Felipe:
Secretario General:	Gerardo	Miguel
Sub Secretario General:	Sebastián	Alvaro

d. Acto Electoral

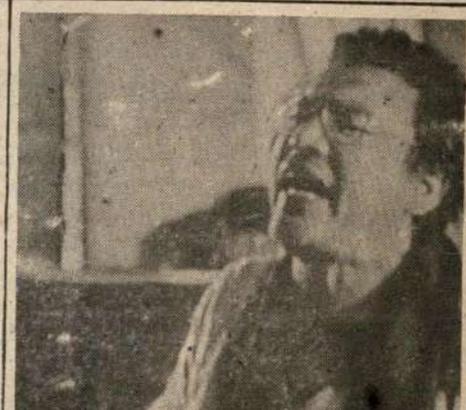
Según lo establecido en el Reglamento, la elección fue secreta. Para ello se establecieron cinco mesas electorales y se imprimieron las cédulas pertinentes.

Según el Acta Central, el resultado electoral fue el siguiente:

(1) Secretario General y Sub Secretario General:	
Lista 1 (Gerardo y Sebastián)	306 votos
Lista 2 (Miguel y Alvaro)	215 votos
Blanco	05 votos



El c. [redacted] Secretario General



El c. [redacted] Sub Secretario General

(2) Comité Central (Lista unitaria)

A favor	469 votos
Blanco	56 votos
Nulo	01 votos

No registrándose ningún voto en contra.

Acto seguido el Presidente del Congreso proclamó a los cc. elegidos a los cargos máximos del Partido.

REGLAMENTO ELECTORAL APROBADO

1. El Congreso elige al Secretario General y al Sub Secretario General, asimismo al Comité Central.
2. Podrán postular a la Secretaría General y a la Sub Secretaría General, todo militante en ejercicio de sus derechos, siendo presentado por alguno de los delegados plenos.
3. Podrán presentarse candidaturas a la plenaria correspondiente, por plancha para la Secretaría General y la Sub Secretaría General
4. La votación será secreta.
5. Para elegir el Comité Central se procederá a elegir por listas de acuerdo a la proporción que acuerde la plenaria que deberá integrarse por tercios procedentes de:
 - 1ro. Los mandos regionales: 30 o/o
 - 2do. Los dirigentes populares más representativos organizados en el Partido: 40 o/o
 - 3ro. Los dirigentes nacionales para funciones políticas nacionales: 30 o/o
6. La votación será directa
7. La dirección integrará a las diferentes posiciones políticas, al interior de una dirección colectiva que se rige por el centralismo democrático y que recibe de este Congreso el mandato de aplicar sus acuerdos.



IV.

Sesión de Clausura



Juramentación de los cc. Secretario General y Sub Secretario General respectivamente, que eligió nuestro Congreso.



El c. [redacted], Secretario General, se dirige a los participantes del Acto Público de Clausura de nuestra II Congreso.

1. Juramentación

El c. Willka, Presidente del II Congreso del PUm tomó juramento al c. Gerardo, Secretario General y al c. Sebastián, Sub Secretario General. Y acto seguido el nuevo Secretario General tomó juramento a todos los miembros del 2do. Comité Central del Partido, los que se comprometieron a cumplir los acuerdos del II Congreso Nacional.

2. Palabras del Secretario General electo

El c. Gerardo hizo uso de la palabra para reafirmar la *unidad del Partido*, haciendo un llamado a toda la militancia a *aplicar los acuerdos* adoptados por el II Congreso Nacional y contribuir a *eliminar toda forma de subjetivismo* surgido en el proceso de la preparación o realización del evento. Asimismo, agradeció a la Mesa Directiva del Congreso y a todos los cc, que cumplieron funciones de apoyo durante el evento.

Finalmente, dio por clausurado el II Congreso Nacional del PUM.

Lima, Julio de 1988

c. WILLKA

Presidente de la Mesa Directiva

c. ALLPA

Vice Presidente de la Mesa Directiva

c. ALONSO

Secretario Relator

ANEXOS:

Tema # 1: Informe Político

PROPUESTA DE AGREGADOS Y REDACCIONES ALTERNATIVAS EN MINORIA

(A) Propuesta de agregados.

1. En el Perú actual existen factores que anuncia una situación revolucionaria. Estamos en una *fase de probable tránsito a una situación revolucionaria*. En el Perú de hoy para que exista una situación revolucionaria, más aún una crisis revolucionaria no sólo están *ausentes o débiles los factores subjetivos sino que existen factores objetivos que no han madurado lo suficiente, principalmente el que se refiere al movimiento de masas*. El movimiento popular, a pesar de haber tenido avances de significación estratégica en los últimos 25 años que ha permitido modificaciones importantes en la correlación de fuerzas globales, se encuentra en el actual período táctico en una situación de *auge, pero teñido aún por la dispersión con rasgos economicistas y con una conducción política que no articula un proyecto programático revolucionario*. Esto provoca actualmente que el movimiento popular desarrolle ofensivas tácticas parciales cada vez más crecientes, pero que en términos globales de fuerzas en relación con el enemigo, *no podemos afirmar que tenga las características de ofensiva estratégica o ascenso revolucionario de masas*.

2. El APRA ha sufrido un desgaste más rápido de lo previsto en la conducción del gobierno, pero es indudable que mantiene aún una significativa presencia en determinados sectores del pueblo, lo que permite mantenerlo no sólo en los sectores más desorganizados del pueblo, como fuerza electoral, sino como base fundamental de cualquier proyecto de desestabilización de la hegemonía gran burguesa en el Estado y en el país.

Por esta razón es errado considerar que el APRA ha dejado de ser un factor de resistencia reaccionaria, por esta razón también el desarrollo de su actual crisis tiene una especial significación para modificar la correlación global de fuerzas, sobretodo si es que logramos ganar a las filas de la revolución popular a determinados sectores apristas, principalmente a bases populares y juveniles.

3. En el Perú existe una guerra sucia en curso que tiene como actores principales a las FF.AA. y el gobierno aprista y por otro lado a Sendero Luminoso. Esta guerra en curso *no significa el inicio de la guerra popular ni tampoco un factor de maduración de la situación revolucionaria,* es un factor de derrota del movimiento democrático popular.

Es también indispensable considerar equivocada la tesis de que está en curso una guerra de baja intensidad promovida por el imperialismo norteamericano. El concepto de guerra de baja intensidad supone no sólo el desarrollo de una guerra sucia, ni tampoco la presencia de elementos pentagonistas al interior de las FF.AA. sino principalmente una modificación global de la relación del Estado con el imperialismo norteamericano, en concreto, significa que el Estado se convierte en neocolonial y el gobierno en un régimen títere. Esto es la situación del estado salvadoreño y de su gobierno aquejados por el movimiento de masas y por el Farabundo Martí, pero no el caso del gobierno peruano enfrentado a la estrategia dogmático militar de SL.

4. Que es necesario llevar a cabo una relación adecuada y justa de la táctica del Congreso Fundacional. En 1984 a cinco meses de las elecciones generales se afirmó como táctica lo siguiente: *"La forja de la alternativa de gobierno democrático popular y no alineado, afirmando el derecho del pueblo a gobernar apoyándose en los instrumentos del poder popular, ganando las elecciones de 1985 y preparándose para defender el triunfo. . ."*

Esta propuesta en su concepción apuntaba a superar autocríticamente el economicismo de la izquierda que entendía la revolución como un simple hecho político o un acto de asalto al poder, sin embargo se cometen errores de apreciación de la correlación: un marcado voluntarismo al sobrevalorar al movimiento de masas en el desarrollo de su presencia política y las posibilidades de triunfo de IU por consiguiente. Así mismo se subvalora el grado de debilidad orgánica y programática de IU y las contradicciones que procesaba en su interior y finalmente no se advierte que el Apra ya había logrado en ese momento avances fundamentales en canalizar el ánimo popular de rechazo al belandismo.

Posteriormente al triunfo aprista el Partido aprista en un segundo error que consistió en la sobrevaloración de las posibilidades de hegemonía y gobierno del Apra que no permite reorientar nuestra práctica política pues evaluamos que la insurgencia democrática o levantamiento popular como fases previas del proceso insurreccional tenía necesariamente un punto de desarrollo en el escenario electoral lo cual en el mismo documento de táctica fundacional se menciona en un sentido contrario aunque no se saca las consecuencias prácticas de estas afirmaciones cuando encontramos los siguientes planteamientos que debieran ser guía de nuestro accionar.

"Hoy vivimos un segundo gran auge estratégico que las masas han logrado en este siglo. El movimiento democrático y revolucionario del que formamos parte y al interior del cual nos hemos construido como IU y como vertiente Mariateguista ha tenido en términos generales una marcha ascendente. Podemos encontrar sus raíces en la década del 50 cuando se producen dos acontecimientos de particular significación: La nueva fase de desarrollo capitalista de nuestro país y la ruptura de la hegemonía aprista sobre el bloque político social que encabezara desde 1930" (Documento fundacional sobre táctica, Pág.7).

"La tesis de insurgencia democrática, sin embargo, no ha logrado reorientar la práctica política de los mariateguistas. De haber sido así, habríamos centrado esfuerzos, con otras fuerzas, en asuntos claves, como la columna obrero-sindical, bases campesinas y regionales, estructura masiva clandestina, especialización militar, pacto inter-partidario en IU, organización popular y de autodefensa masiva. Incluso la lucha por la representación pública, clave también, hubiera sido impulsada como parte de un proyecto colectivo". (Documento fundacional Sobre táctica, Pág. 9).

Resulta por lo tanto unilateral encontrar en la táctica fundacional del partido la raíz de los errores liberales y socialdemócratas cometidos en los 4 años posteriores. De ninguna manera el ánimo y sentimiento de las vertientes y militantes que fundamos el PUM era para ser más fuerza en la coyuntura electoral que se aproximaba, sino porque enfrentábamos *"la segunda posibilidad en este siglo de constituirse la izquierda en una alternativa de poder estatal"* (Doc. Fundacional, pág. 1). Esta fue nuestra apuesta y no ánimos electorales ocultos y después explícitos.

(B) En sustitución de las páginas 30 y 31 del Informe político orgánico

5. En la fase actual del período táctico, la crisis alimenta las posibilidades electorales de la izquierda y la coloca como primera posibilidad. Esta situación no tiene porque ser desaprovechada, con una postura abstencionista, en un proceso que apunta a un desenlace táctico de contenido estratégico. IU debe buscar ganar las elecciones con su propio programa democrático, nacionalista y popular y con sus propios candidatos en un proceso que con la decidida movilización de las masas transformadas en factores de poder popular, con la transformación de IU y la acumulación especializada del Partido se desarrollan las condiciones para una abierta lucha por el poder, lucha que sin embargo no implica que las condiciones subjetivas estén ya a la altura de las circunstancias ni que, por lo tanto la crisis revolucionaria esté a las puertas para producir la ofensiva al poder. Lo que las circunstancias plantean en la posibilidad de una generalización de la crisis política expresada en una fase de insurgencia o levantamiento popular pre-insurreccional que abra condiciones para una posterior fase política en la lucha política en la que evidentemente existirán aspectos de lucha armada popular, (sustitución del párrafo de la pág. 47 y 48 finales).

Tema # 3: Estrategia y Táctica

PROPUESTA SOBRE ESTRATEGIA Y TACTICA EN MINORIA

CONSIDERANDO:

1. Que el II Congreso Nacional de nuestro Partido está llamado a ser un hito trascendental en la lucha histórica del pueblo peruano por hacer realidad el mandato mariateguista de construir un Perú nuevo en un mundo nuevo.

2. Que el nuestro debe ser un Congreso a la vez de reafirmación de la estrategia del poder popular y de la rectificación y autocrítica de nuestros errores, indispensables ambos para abanderar un viraje en el PUM y la Izquierda Unida que nos permita conducir victoriosamente las inmensas energías democráticas y nacionales desplegadas por la lucha y la organización popular.

3. Que es posible y necesario arribar a nuevos niveles de unidad en nuestro Partido, desarrollando las tesis comunes sostenidas en el proceso de preparación de este Congreso y adoptando un punto de vista definido y de defensa de nuestra estrategia del poder popular frente a las cuestiones en debate.

4. Que es necesario recoger e incorporar los aportes provenientes de los congresos zonales y departamentales llevados a cabo, como expresión de la participación protagónica de nuestra militancia en la construcción colectiva de la línea política de nuestro Partido.

Acuerda:

I. REAFIRMARNOS EN LA ESTRATEGIA DEL PODER POPULAR, CUYAS TESIS SON BASE DE UNIDAD FUNDAMENTAL DE NUESTRO PARTIDO:

1. Nuestra estrategia del poder popular es una estrategia revolucionaria de masas que se propone la instauración de un nuevo poder democrático-nacional y popular, en rumbado al socialismo. Ella se basa en la construcción y fortalecimiento de los embriones de poder de masas, que expresan su fuerza política y social, y que en el curso de la acción revolucionaria se transforman en nuevo poder tras derrumbar el viejo régimen estatal.

Es esta la estrategia que ha sido ratificada por la lucha práctica del movimiento popular en las últimas décadas y años, y ella sigue siendo la base para asegurar un curso victorioso a la acumulación de fuerzas de los trabajadores y el pueblo peruano hacia la revolución popular y el socialismo.

2. La estrategia de los mariateguistas parte de considerar que en nuestro país, la conquista generó un trauma histórico nacional aún irresuelto y que fue luego redefinido y ahondado por la dominación imperialista y el desarrollo capitalista del presente siglo.

Hoy nuestra economía es predominantemente capitalista, subordinando amplios sectores bajo relaciones mercantiles así como rezagos semifejaldes. Esta economía concentra la riqueza en manos de los monopolios, mientras sobreexplota a los trabajadores y genera el atraso y la pobreza de las regiones y del agro. Su crisis estructural visible desde mediados de la década del 70, sólo demuestra su agotamiento histórico y la necesidad de fundar nuevas relaciones sociales que garanticen el desarrollo nacional el bienestar de la mayoría de los peruanos y la justicia social.

3. El Estado burgués semicolonial es un órgano de dominación de naturaleza antinacional y antidemocrática, cuyo desarrollo y modernización se ha producido a costa de la opresión sobre las más amplias masas y en contradicción con los embriones de demo-

cracia popular que se manifiestan en las luchas del pueblo peruano. El reconocimiento de las conquistas democráticas logradas por el pueblo no alteran su carácter autoritario y excluyente, visible hoy en la combinación de un régimen liberal restringido que coexiste al lado de una creciente militarización de la vida del país.

Las FF.AA. son uno de los pilares fundamentales del Estado burgués semicolonial. Su participación como fuerza gobernante en el período 68-80 contribuyó a su politización y al desarrollo de una corriente velasquista a su interior debe ser reivindicada sus aspectos patrióticos como parte de un nuevo proyecto de seguridad y defensa nacional. En la última década ha expresado la hegemonía de los mandos reaccionarios que aplican la estrategia contrainsurgente de guerra sucia.

Sin embargo, a pesar del desarrollo del aparato estatal, de la modernización de las FF.AA, de la unificación burocrática del territorio y del desarrollo de sus instrumentos de dominación ideológica y cultural, este Estado no ha sido capaz de derrotar o cooptar al movimiento democrático de masas, mostrando más bien las serias debilidades estructurales que lo afectan: en primer término, por la pérdida parcial del control político-ideológico y organizativo sobre amplios sectores de la población; en segundo lugar, por el debilitamiento de la presencia estatal en amplias franjas del territorio, pese a su crecimiento burocrático y represivo, y en tercer lugar, por la crisis estructural de la economía.

Por estas razones, el sistema de dominación existente no ha logrado consolidar su estabilidad, apareciendo con nitidez que el principal factor de ello lo constituyen las luchas del movimiento popular y su creciente identificación con la izquierda.

4. Es a partir de esta caracterización básica que los mariateguistas definimos las grandes tareas de la revolución peruana y las fuerzas en que descansa la solución de los problemas históricos del Perú.

Nuestra revolución deberá saldar con siglos de opresión antinacional, uniendo todas las sangres que coexisten en el pueblo peruano para poner fin a la explotación y dominación imperialista y gran burguesa. El problema nacional y el problema democrático son aspectos de una sola contradicción y se resuelven unificadamente, abriendo paso a la construcción del socialismo. Nuestra meta no es otra que la fundación del Perú nuevo, donde todas las sangres se fusionen en el autogobierno del pueblo realizando la revolución democrático-nacional y popular en tránsito al socialismo peruano.

El nuevo estado democrático popular en camino al socialismo es el autogobierno del pueblo y en la unidad de todas las sangres. El autogobierno del pueblo es la forma como se ejerce y organiza la dictadura de las clases revolucionarias bajo la hegemonía de la clase obrera. Esta es también la forma de expresión estatal de la Nueva Democracia en el país.

5. Las clases en las que se basa nuestra estrategia revolucionaria con la clase obrera y los trabajadores asalariados, el campesinado y los amplios contingentes democráticos de la pequeña burguesía.

La clase obrera peruana ha desarrollado, a través del movimiento sindical y barrial, una importante presencia en el conjunto de la lucha popular. El movimiento obrero ha sellado una identidad "clasista" que anuncia una definida inclinación hacia el socialismo. Su principal forma de expresión ha sido el movimiento sindical, a través de la CGTP, siendo una tarea indispensable perfilar su tarea dirigente del bloque popular y superar

los rasgos economicistas de importantes sectores de vanguardia. A su vez al lado de la clase obrera existen amplios sectores de trabajadores semiproletarios que en las últimas décadas han avanzado significativamente en su organización y presencia combativa.

El campesinado representa alrededor de un millón 300 mil familias, estando compuesto básicamente de campesinos pobres comuneros, parceleros, ex-cooperativistas, minifundistas, pequeños colonos y comunidades nativas de la selva. En las últimas décadas ha producido importantes avances, resquebrajando y destruyendo el poder gamonal, logrando reconstruir la CCP y dando pasos hacia la más amplia unidad de las fuerzas del agro.

Finalmente, los trabajadores sindicalizados como bancarios y maestros, así como contingentes profesionales democráticos y sectores de la intelectualidad, son también fuerzas que se suman activamente al bloque de fuerzas nacionales y populares capaces de encarar la solución histórica de los problemas del país.

6. Los enemigos de la revolución son básicamente el imperialismo y la gran burguesía.

El imperialismo conserva importantes palancas de control directo de nuestra economía, siendo además el polo dominante del mercado internacional donde se inserta la economía peruana. También se expresa a través de la deuda externa y la política crediticia, en el control de la tecnología y los insumos básicos para la industria. El imperialismo alienta y sostiene a la gran burguesía, manteniendo instrumentos de presencia tanto en el terreno militar como en el ideológico y cultural.

La gran burguesía tiene dos fracciones: la burguesía nacional monopólica y la burguesía intermediaria. La primera, se encuentra representada básicamente por el APRA, mientras la segunda lo hace a través de AP y el PPC y, hoy, también el FREDEMO. Es el principal soporte político y económico del imperialismo, y con él, el blanco central de la revolución.

Entre el bloque nacional popular y las fuerzas de la reacción existen fuerzas intermedias o vacilantes entre las que se encuentran la burguesía media, las capas altas de la burguesía propietaria y no propietaria, así como la burguesía agraria.

7. En las últimas décadas, el ascenso de las clases populares ha logrado producir importantes modificaciones de la correlación estratégica de las fuerzas en el país. Ello se ha expresado tanto en la liquidación del gamonalismo y del régimen oligárquico y el debilitamiento o inestabilidad de la dominación gran burguesa y, desde luego, en la expansión y fortalecimiento de la organización autónoma y de la identidad política y cultural del pueblo.

Desde sus propias luchas, el movimiento popular ha ido consolidando su organización sindical en las ciudades y el campo, ha logrado articular una presencia nacional unificada en importantes luchas y paros nacionales, ha ido teniendo relaciones de unidad de clases en los frentes de defensa y ha dado vida a una vasta red de organizaciones sociales de supervivencia así como de organizaciones culturales. Al mismo tiempo ha hecho ejercicio de su contraviolencia, desarrollando organizaciones de autodefensa y embrionariamente, formas de justicia popular. Es todo este movimiento el que va fundando, prácticamente, una vía estratégica integral para la revolución en el Perú.

Sin embargo, no se trata sólo del desarrollo social del movimiento popular sino también de la creación de una identidad de masas izquierdista, que hoy expresa parti-

cularmente la Izquierda Unida. La IU es, desde este punto de vista, una conquista estratégica de masas a ser desarrollado y fortalecida con su reorientación política y su renovación democrática.

8. Esta tarea por renovar IU hoy día es la más actual que nunca y tiene como objetivo derrotar al Barrantismo socialdemócrata y superar las debilidades del reformismo radical, de carácter casi exclusivamente opositor sin alternativas globales, lo que impide y ha impedido la constitución de una nueva hegemonía en IU, salvando y superando las limitaciones de una lucha casi exclusiva contra un caudillo socialdemócrata.

Esta renovación democrática y reorientación de IU es fundamental, ya que IU es un sustento básico para el desarrollo de nuestra estrategia de gobierno y poder. Desde estas consideraciones, los mariateguistas sostenemos que la vía estratégica para la conquista del poder es la lucha democrático-revolucionaria de masas, acumulando fuerzas en todos los terrenos. Nuestra estrategia se desarrolla de manera sistemática y simultánea como alternativa de gobierno y de poder, tomando como base la construcción de los embriones de poder de las masas y levantando un auténtico proyecto nacional que incluye la lucha por el derecho del pueblo a gobernar los destinos del país.

Desde este punto de vista, afirmamos la necesidad de colocar al P. y la IU a la cabeza de un amplio frente democrático, nacional y popular, basado en las clases revolucionarias y bajo conducción del proletariado, apostamos a construir la ANP desde cada localidad y frente de masas como bloque de clases capaz de encarnar una salida revolucionaria a la crisis del país, forjándola desde hoy como expresión nacional de los embriones de poder en construcción. Y, finalmente, señalamos la necesidad de conducir y proyectar la contraviolencia de masas en la perspectiva de una insurrección general en el contexto de una situación revolucionaria en el país.

II. DESDE ESTA ESTRATEGIA DEL PODER POPULAR, SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS SOBRE PERIODO Y TACTICA GENERAL:

1. Estamos en un período de acumulación de fuerzas populares, pero no en cualquier momento de acumulación, dados los rasgos de debilidad estructural del estado burgués, la gravedad de la crisis nacional y el avance estratégico de los trabajadores y el pueblo peruano en las últimas décadas. Estamos, en síntesis, ante la presencia de factores que anuncian una probable situación revolucionaria, y para conquistar la victoria se impone afirmar al PUM en la estrategia de Poder Popular acordada desde su fundación.

2. El APRA dio inicio a su gobierno con un proyecto que pretendía ser de largo alcance, con el objetivo de escindir el campo popular, aislando a los sectores organizados a los que calificó de "privilegiados", y tratando de establecer una sólida base entre los sectores más pauperizados.

La realización de la Asamblea Nacional Popular demuestra que el movimiento popular derrotó ese objetivo político y está avanzando en la construcción de embriones de poder. Se ha ratificado como el aspecto principal del período el hecho de la existencia de un amplio movimiento social autónomo bajo conducción de izquierda que desgaste los proyectos burgueses y acentúa los factores de crisis.

3. La política aprista fracasa al apostar a la concertación con los monopolios: las concesiones otorgadas no fueron respondidas con una inversión capaz de sostener

una reactivación de largo plazo. La política de alianza con los altos mandos de las FF. A.A. llevó a la ampliación de la militarización y la guerra sucia. Todo se ha dado lugar a una crisis que es económica, política, social y moral, abriéndose desde 1987, una nueva fase del período que se distingue por el ahondamiento de la crisis y el aislamiento del gobierno. El factor decisivo de ella ha sido la ampliación de las luchas populares, especialmente desde el Paro Nacional de Mayo.

4. La derecha ha buscado pasar a la ofensiva incluso intentando captar una nueva base social entre los sectores que nuestro capitalismo dependiente ha empujado a la "informalidad", a partir de un discurso liberal remozado. El FREDEMO se ha constituido con el propósito de la derecha de recuperar una hegemonía aprovechando el desgaste aprista, pero aún no logra una real unidad política; tampoco tienen nuevas alternativas sino las mismas ya fracasadas en regímenes anteriores.

5. Las organizaciones alzadas en armas son otros de los elementos que vienen profundizando la crisis. Con su accionar militar y con su programa dictatorial, represivo y sectario, Sendero Luminoso está provocando una polarización nacional de fuerzas que alimentan un desenlace a favor de la reacción y el imperialismo, y de derrota para el pueblo; por eso afirmamos que SL es una fuerza regresiva. La actuación del MRTA, a pesar de representar otro programa y proyecto político desarrolla también una acumulación militar al margen de la acumulación de fuerzas propia del pueblo, tiene el mismo efecto de ampliar los espacios sometidos a la militarización y facilitar la represión contra el pueblo. El provocar la ruptura del monopolio de las armas por parte del estado no es un hecho que necesariamente implique un avance para el pueblo cuando ello alimenta una polarización que cierra los espacios para la lucha política y debilita la organización del pueblo. Las masas no solamente están al margen de la guerra sucia, sino en contra de ella.

6. El movimiento popular, a pesar de las dificultades por las que pasó sobretodo a fines del 70 y en los primeros años de la década del 80, no sólo ha mantenido sus niveles de organización, sino que ha incorporado a diversos contingentes a la lucha de masas, ha desarrollado nuevas experiencias en la autodefensa, como son las Rondas Campesinas, en niveles de gobierno local, en experiencias de lucha por la supervivencia, o el impulso a alternativas de carácter programático, como en la CONADET y sobre todo en la conformación de la ANP. Todo ello es parte de una acumulación de fuerzas que es la base para poder sacar al país de la crisis con la revolución popular, y al mismo tiempo el principal factor que nos permite definir la tendencia en curso hacia una situación revolucionaria. Pero la debilidad central es de conducción política y de organización política de las masas; en el centro de la posibilidad de enfrentar la crisis está, por eso, la cuestión de Izquierda Unida.

7. Izquierda Unida tiene una traba para representar efectivamente la lucha popular por una alternativa de gobierno y poder; esa traba es la orientación reformista que hasta la fecha tiene la hegemonía práctica, y frente a la cual los errores del PUM y otros partidos de IU han impedido generar las condiciones políticas de masas de su derrota. Es clave poder enfrentar correctamente esa orientación, cuya cabeza es Barrantes, pero que tiene también una base social, los sectores medios y atrasados del pueblo izquierdista. Para ello es necesario levantar una alternativa de gobierno y poder, en deslinde con la propuesta de gobierno de "unidad nacional", buscar articular la más vasta unidad de fuerzas democráticas, desarrollando una ofensiva contra el APRA, la derecha, los mono-

polios y el imperialismo. Esto no puede ser hecho desde una posición que concilia con el MRTA y SL, lo que sólo conduciría al fortalecimiento mayor del barrantismo en IU.

8. Trabajamos por culminar victoriosamente el presente período táctico, cuando maduran las condiciones para un desenlace táctico de repercusiones estratégicas donde asistiremos a una dura, convulsionada y masiva lucha política donde el pueblo, con sus paros, movilizaciones y acciones revolucionarias de masas, hará uso de su propia violencia revolucionaria que la izquierda y el PUM debemos potenciar y dirigir. Para los maristas, generar las condiciones para este desenlace significa apostar al ingreso de una situación revolucionaria en el país, contexto de una confrontación general* y la especialización en el pueblo sustentada en el auge revolucionario de las masas.

9. Nuestro objetivo táctico es organizar y consolidar y preparar a las fuerzas democráticas y nacionales en torno a una alternativa de gobierno y poder. Para ello trabajamos cuatro instrumentos fundamentales.

- I. Levantemos una plataforma de gobierno DEMOCRÁTICO, ANTIMPERIALISTA Y POPULAR, QUE APUNTE SISTEMÁTICAMENTE A DESARROLLAR LOS EMBRIONES DE PODER.
- II. Izquierda Unida afirmándola como un factor estratégico para la revolución peruana, luchando por la hegemonía a su interior, construyéndola como fuerza de masas.
- III. Proyectando y convirtiendo a la ANP en experiencia nacional de embrión de poder popular, caracterizada por ser canal de democracia directa de masas, de experiencia de autogobierno y de frente único popular, construido desde cada localidad y departamento en el país.
- IV. Construyendo una red nacional de autodefensa de masas maristeguietas, centralizada nacional y regionalmente; para lo cual el Partido debe desarrollar los organismos especializados necesarios dentro de su estructura nacional.

10. Es desde esta perspectiva que en este período táctico nos trazamos también el objetivo de ganar las elecciones generales de 1990, abriéndole paso a un gobierno democrático, antimperialista y popular sustentado fundamentalmente en los embriones de poder de masas en gestación.

De lograr este objetivo, ciertamente se anuncia una nueva situación política en el país. Un gobierno de esa naturaleza, al expresar el avance programático y la presencia social popular, sólo puede ser entendido como un gobierno de ruptura, un hito en la acumulación de fuerzas que anuncia su resolución como confrontación generalizada en el país. Puede ser en síntesis, la antesala inmediata de un desenlace táctico de repercusiones estratégicas que de ser conducido victoriosamente, abra las puertas a la situación revolucionaria en la que la cuestión del poder pase a la orden del día. Que se generen esas condiciones, exige que los maristeguietas nos coloquemos a la cabeza de la construcción de una IU reorientada políticamente, férreamente organizada como movimiento masivo y afirmada unitariamente contra toda corriente rupturista.

11. De manera autocrítica, nuestro partido debe reafirmar que es necesario que en este período acumulemos fuerzas en todos los terrenos, acumulación que hacemos dentro de nuestra estrategia de masas del poder popular. Una línea de acumulación especializada desde nuestra estrategia supone colocar hoy en su eje el desarrollo de la

contraviolencia de masas, la cual, con el trabajo especializado del P. y el trabajo en las FF.AA. proyectamos hacia la confrontación general* en una situación revolucionaria. Nuestro objetivo no es otro que el de forjar los instrumentos que expresan el rol protagónico de las masas en el despliegue de su violencia revolucionaria bajo conducción del Partido.

12. Los objetivos de convertir a la IU en una fuerza de gobierno y la tarea decisiva de construir los factores de poder popular, para enfrentar un desenlace táctico de repercusiones estratégicas nos exige organizar, proponer y trabajar un plan de confrontación.

La estrategia de poder popular y consecuentemente la estrategia de gobierno y poder lleva implícita la necesidad de una estrategia y un plan insurreccional. Un desenlace victorioso del actual período táctico nos abre las puertas de una situación revolucionaria. Por esta razón el partido y la IU deben prepararse y preparar a las masas en huelgas y paros, en acciones pre-insurreccionales y en movimientos de insurgencia democrática y popular que bajo diversas circunstancias, preparan la capacidad política y especializada del pueblo y del partido para encarar formas cada vez más elevadas de violencia revolucionaria.

13. La línea de construcción de las Fuerzas de confrontación o del OER, forma parte de la estrategia de Gobierno y Poder.

Tal como lo señalaba expresamente el Congreso de Fundación en el documento de Estrategia del Poder Popular la línea de especialización del pueblo (y no la posición de mayoría) se sintetiza en lo siguiente:

"la autodefensa debe ser organizada fundamentalmente por obreros y campesinos, y por los pobres de la ciudad, en la ciudad y en el campo, para protegerse o defenderse del enemigo que acrecienta la explotación, la opresión autoritaria, la militarización, la delincuencia y la corrupción..."

El mismo documento avanza cuando dice que la autodefensa debe potenciarse como especialización en el pueblo de la manera siguiente:

"La expresión orgánica la constituyen las brigadas de autodefensa que son —finalmente— el germen del armamento general del pueblo y del ejército popular revolucionario. Específicamente ellos han de construir la columna vertebral en el seno de las masas, para el desarrollo de los levantamientos, la huelga general política y la confrontación general..."

III. TOMAR COMO BASE EL DOCUMENTO No. 2 Y SEÑALAR LA NECESIDAD DE DEFENDER LA TESIS MARIATEGUISTA FRENTE A:

a. El grave error que significa considerar que nuestra estrategia de poder popular, es político-militar. Este error deriva o trae como consecuencia una serie de consideraciones equivocadas que afectan la estrategia, táctica y organización mariateguista.

b. La tesis del documento No. 1 según la cual la militarización en curso es una tendencia que favorece la marcha a una gran confrontación del pueblo contra la reacción (p. 52), cuando justamente la militarización busca derrotar al pueblo e impedir su organización y desarrollo democrático y revolucionario.

c. La tesis del documento No. 1 sobre el desenlace de este período táctico es vacilante y errada. No definir con absoluta claridad que el eje de la confrontación y de la acumulación de fuerzas se produce en el terreno político de masas, lo que incluye lógicamente, el despliegue de diversas formas de violencia revolucionaria. Este error proviene de la definición ecléctica del desenlace del actual período, al decir que este será un desenlace tanto político como militar (p. 51 y 70) sin definir y resaltar su eje político de masas.

d. La vacilación del documento No. 1 frente a la estrategia senderista, lo que se expresa en no ubicarla —como acordamos en nuestro congreso de fundación— como una *estrategia de derrota* además de no zanjar con su estrategia de guerra y terrorismo sino sólo con la *"absolutización"* de ella (p. 47).

e. La vacilación que contiene el documento No. 1 frente a la tesis mariateguista de que la nuestra es una estrategia de gobierno y poder, o lo que se expresa en el abstencionismo frente al proceso electoral que se anuncia en el país (p. 63) lo que les impide trazarse el objetivo del ser gobierno y vincularlo con los objetivos que nos trazamos para la dirección revolucionaria de masas en el desenlace del período.

f. La incomprensión del documento No. 1 de la lucha por la hegemonía mariateguista contra el reformismo bañantista (pp. 46-47) al no entender que éste se apoya en sectores medios atrasados del pueblo izquierdista dejando abiertas las puertas para una disputa meramente personal publicitaria o electoral.

g. El grave cuestionamiento a tesis centrales de la estrategia del poder popular en que se sustenta su comprensión de la acumulación especializada, la cual:

—No se basa en la orientación de forjar los embriones de poder de masas como protagonistas de la violencia revolucionaria, sustituyéndolas por un aparato vanguardista que sería supuestamente el germen del OER.

—Pone en riesgo la acumulación política, social y de autodefensa del movimiento popular y del P., en particular de las comunidades y organizaciones del campo, al proponer un enfrentamiento vanguardista dejando a la población a merced de las represalias enemigas.

—No se ubica en el punto de vista del movimiento popular organizado, que es el sustento de nuestra salida revolucionaria a la crisis, sino que asume el punto de vista de los grupos aislados de las masas.

—Pretende lanzar a la vanguardia a un enfrentamiento aislado y sin perspectiva de victoria.

—Plantea incorrectamente las tareas de preparación de la IG al colocar el eje de acumulación en el campo, desvirtuando el peso de las regiones, las ciudades y el movimiento popular organizado. Cae en el error de una estrategia del "campo a la ciudad" propia de la GPP y no de la confrontación general* en el contexto de una situación revolucionaria y como momento decisivo del desencadenamiento de la confrontación general** y de la modificación estratégica

MOCION en minoría

CONSIDERANDO:

1. Que el Congreso Fundacional del PUM definió una línea marxista-leninista aplicada en el Perú sobre la base de los principios de J. C. Mariátegui, de lo que se desprende una organización política resumida en la forja de un Partido Revolucionario de Masas como garante de la revolución en el Perú.

2. Que en el período transcurrido desde entonces a la fecha, se ha profundizado la agudización de la lucha de clases, se ha generalizado la violencia, se ha extendido la presencia de IU se ha avanzado en la creación de la ANP, se han gestado experiencias iniciales de autogobierno y autodefensa de masas.

3. Que el Partido ha definido su Programa, Estrategia y Táctica, debiendo adecuarse la organización partidaria a estas definiciones ante la nueva situación que vive el país, las clases explotadas y su enfrentamiento contra la reacción, proponiendo la forja de factores de poder popular, la lucha por el gobierno y por el poder, la destrucción del estado burgués, y la victoria definitiva del pueblo peruano con la realización de la revolución nacional democrática y popular en camino al socialismo.

4. Que habiéndose analizado la práctica partidaria interna, el funcionamiento real de la organización partidaria, desde las bases hasta la dirección central.

ACUERDA:

1. Recoger la autocrítica iniciada por el CC y las distintas instancias del Partido en relación a las desviaciones y errores que se han manifestado en la construcción del Partido y especialmente en el terreno orgánico como expresiones del reformismo liberal.

Dichos errores se vienen manifestando en:

- El movimientismo
- El débil asentamiento político-partidario en los ejes de clase básicas de la revolución.
- Ausencia de trabajo orgánico especializado.

2. Reitera la vigencia del PRM, considerando como prioritaria su construcción, adecuándolo en su estructura y mecanismos orgánicos internos, a los siguientes objetivos principales:

- a. Forjar los factores del poder popular, lo que significa que el Partido en su organización, priorizará las clases, y los sectores sociales y zonas geográficas estratégicas.
- b. Luchar por el gobierno y por el poder, lo que significa adecuara al Partido para fortalecer, desde las células, a IU, a la ANP y las expresiones de autogobierno de masas locales y regionales.

c. Preparar al Partido para la transformación revolucionaria, lo que significa prepararnos para el enfrentamiento violento, desde el seno de las organizaciones populares, avanzando desde las experiencias populares de autodefensa y de violencia a enfrentamientos superiores ligados al movimiento de masas y a las organizaciones populares, creando mecanismos orgánicos para este fin.

3. Rechazar la inclusión n, en la organización partidaria, de un embrion del OER o de entes especializados al margen de la práctica del partido y de la práctica de organizaciones de masas.

4. Mantener el centralismo democrático y la unidad de acción, manteniéndose un equipo de dirección colectiva que sea expresión de las distintas expresiones existentes en el Partido, rechazando una estructura de "mandos" por aproximarse más a una estructura militarista que a un PRM.

5. Mantener, a través de las estructuras partidarias, las acciones tendientes a la unificación de los marxistas leninistas en el Perú, priorizando a los marxistas de IU.

6. Perfeccionar los mecanismos de información y comunicación internos para fortalecer la formación ideológico-programática de los militantes, la democracia interna, la unidad de acción y la mística mariateguista con la crítica y autocrítica permanentes.

7. Los militantes del PUM elegidos para cargos públicos en aparatos del estado, no tendrán cargos políticos partidarios, centrales, para combatir así la desviación parlamentaria y electorera, para que la acción pública legal dependa de la dirección política y para que los cc. de la dirección política puedan dedicarse a tiempo completo a la dirección del Partido y al movimiento popular.

8. El sistema nacional orgánico del Partido está constituida por:

- a. El Congreso Nacional
- b. El Comité Central
- c. La Comisión Política
- d. El Comité Ejecutivo Nacional
- e. Los Comités Regionales
- f. Los Comités Departamentales
- g. Los Comités Provinciales y o Zonales
- h. Los Comités Distritales
- i. Las Células



**1ra SESION
DEL COMITE CENTRAL
PLENARIA
y
RESOLUCION
DEL C.E.N.**

complementó la información sobre su contenido y se abrió una rueda de debate.

Como conclusión del mismo se acordó que la Segunda Sesión del CC debía tratar como punto de agenda central la orientación del Partido hacia el Congreso de IU.

II. INFORME SOBRE EL PARO NACIONAL

El Sub Secretario General, responsable de la Comisión especial nombrada para atender el Paro Nacional, presentó a la segunda parte del CC la Directiva que se había emitido, la Plataforma de Lucha (fue publicada en el Pronunciamiento de IU), una Cartilla de Seguridad para el Paro y el Afiche publicado. Los cc. responsables de Frentes Regionales y Areas de Masas dieron informes acerca de la preparación del Paro en su ámbito respectivo.

Abierto un rol de oradores, se planteó introducir algunas modificaciones en la Plataforma de Lucha y en la Directiva. Como conclusión del debate se arribó al acuerdo de que las modificaciones planteadas a la Directiva ya distribuida en el Partido, por razones del escaso tiempo disponible para la distribución de una nueva Directiva, se tuvieran en cuenta en la acción práctica y posteriormente en la evaluación que se haga.

III. ELECCION DE RESPONSABLES DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION NACIONAL

Al respecto el Secretario General presentó una propuesta que incluía una composición de 16 integrantes para el nuevo Comité Ejecutivo Nacional, los Responsables de las Comisiones Nacionales de Construcción Partidaria, Frente Unico y Masas, los cc. responsables de las Secretarías o Areas de Trabajo específicas de cada Comisión, el Responsable de la Secretaría Ejecutiva Nacional y la composición de la Comisión Política.

Al respecto el Comité Central votó primero el número de integrantes que debía tener el Comité Ejecutivo Nacional, presentándose tres propuestas para ello:

- a) Por un CEN de 16 miembros, propuesta que obtuvo 29 votos.
- b) Por un CEN de 09 miembros, propuesta que obtuvo 05 votos.
- c) Por un CEN de 17 miembros, propuesta que obtuvo 02 votos.

En este punto hubo 16 abstenciones. Por tanto, quedó aprobada la propuesta de Comité Ejecutiva Nacional presentada por el c. Secretario General, pasándose luego de ésta aprobación a votar dos casos específicos sobre su composición. Así el CC mayoritariamente votó por la permanencia del c. Allpa en la propuesta de CEN hecha, así como la del c.

Iván. Al fin por tanto, el nuevo CEN quedó integrado por los cc. Gerardo, Sebastián, Willka, Aníbal, Alonso, Arenas, Alvaro, Allpa, Quispe, Moisés, Miguel, Chávez, Ramiro, Renato, Teófilo, e Iván.

A renglón seguido el Comité Central debatió y votó los responsables de las tres Comisiones Nacionales, en base a la propuesta del Secretario General que fue aprobada por 34 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones. De esta manera resultaron elegidos el c. A, Responsable de la Comisión Nacional de Construcción Partidaria, el c. Alonso, Responsable de la Comisión Nacional de Frente Unico y el c. Willka, Responsable de la Comisión Nacional de Masas.

En tercer lugar, el Comité Central pasó a considerar las propuestas de responsables de las Secretarías o áreas de trabajo específicas de cada comisión y de la Secretaría Ejecutiva Nacional, sobre la base de la propuesta hecha por el c. Secretario General, que fue aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones. Sin embargo, por existir 3 contrapropuestas específicas al listado integral planteado por el c. Gerardo, el CC pasó a votar los casos de algunas de dichas responsabilidades. El Comité Central ratificó así al c. F. por 34 votos en la responsabilidad planteada de Seguridad y Autodefensa, frente al c. R que obtuvo 4 votos, contabilizándose 16 abstenciones. Igualmente, respecto al Responsable de IU Lima, el c. Jorge obtuvo 33 votos, el c. Méndivil 3 y hubo 16 abstenciones, habiendo fundamentado previamente su imposibilidad para cubrir dicha responsabilidad. En relación a la responsabilidad de la secretaria Urbano-Municipal (SENUM), el CC. aprobo por 24 votos diferir dicha designación para su Segunda Sesión, contra cinco votos por aprobar de inmediato un nuevo responsable. En este punto hubo 18 abstenciones.

De esta forma el Cuadro de Responsables quedó de la siguiente manera:

- a) Comisión Nacional de Frente Unico.—(CONAFRU).— Responsable: c. Alonso, designado además, representante alterno del P. en el CDN-IU.
 - Responsable de Plan de Gobierno: c. Miguel (además delegado del P. de CONAC).
 - Responsable de IU—Norte: c. Allpa
 - Responsable de IU—Lima: c. Jorge
 - Responsable de IU—Sur: c. Marcos
- b) Comisión Nacional de Masas (CONAM).— Responsable: c. Willka.
 - Secretaría Nacional Campesina (SECAM): c. Moisés
 - Secretaría Laboral Nacional (SELAN): c. Iván
 - Secretaría Nacional de la ANP (SANP): c. Arenas
 - Secretaría Femenina Nacional (SEFEN): c. Trujillo
 - Secretaría Magisterial Nacional (SEMAN): c. Mallqui

Secretaría Nacional Juvenil (SENAJU): c. Cuba
 Secretaría Nacional de Frentes de Defensa (SEFREND): c. Túpac

c. Comisión de Construcción Partidaria (COCOP).— Responsable: c. A.

d. Secretaría Ejecutiva Nacional (SEN).— Responsable: c. Faustino Salcedo.

Igualmente se acordó que el c. R. fuese parte de la SAJ, los cc. Cay. y Hel. de la SON y el c. Rod. de la SEFREND.

Por último, el CC votó la propuesta de composición de la Comisión Política hecha por el c. Gerardo, que obtuvo 34 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

IV. EVALUACION DE LA PRESENTACION EN TELEVISION DEL c. ZAPATA

Al respecto se proyectó el video de la presentación en el programa "En Persona" del Secretario General y del c. Zapata. Tras un debate se presentaron dos mociones que obtuvieron las siguientes votaciones:

— Moción del Secretario General:	35 votos
— Moción del c. Miguel:	16 votos
— Abstenciones:	01 votos

Por tanto, el Comité Central acordó **"amonestar severamente al c. Zapata por su actuación desleal y violatoria del centralismo democrático"**.

Finalmente, el c. Gerardo en su condición de Secretario General, juramentó al nuevo Comité Ejecutivo Nacional, clausurando esta Primera Sesión del Comité Central con palabras de reafirmación revolucionaria del Partido.

RESOLUCION DEL COMITE CENTRAL SOBRE LAS DECLARACIONES PUBLICAS DEL c. ZAPATA

El CC, considerando que:

1) El c. Zapata ha hecho declaraciones públicas paralelas a las del c. Secretario General, en el diario "La República", anunciando la posibilidad de la ruptura del partido.

2) El c. Zapata ha intervenido en el programa del Sr. Hildebrandt en el Canal 4 de TV, paralelamente a la presentación del c. Secretario General:

a. Sin avisar a la dirección del Partido de la invitación, ni consultar si debía o no, hacerse presente, lo que revela deslealtad, máxime tratándose de un programa de TV conducido por gente que impulsa la ruptura del PUM y de IU.

b. Actuando expresamente con la intención de cuestionar la representatividad del conjunto del partido depositada en el Secretario General.

c. Cuestionando en expresiones del Secretario General. *"Estoy sorprendido"* (dice) y falseando hechos del Congreso como ocurre con la imagen de que el c. Letts había sido elegido en el CC en la lista de los cc. Cáceres y Diez Canseco.

d. Acusando al c. Letts de ser *"pro-senderista"* y pretendiendo vincular esa aseveración con las posiciones de la mayoría.

e.— Mellando el centralismo democrático y cuestionando abiertamente la unidad de acción del Partido.

3) El CC debe tomar posición frente a estos hechos y aplicar las normas estatutarios y reglamentarios.

Acuerda:

Amonestar severamente al c. Zapata por su actuación desleal y violatoria del centralismo democrático.



ANEXO:

MOCION EN MINORIA DEL c. MIGUEL SOBRE LAS DECLARACIONES DEL c. ZAPATA

En el contexto global, de presentaciones públicas, consideramos un error la oportunidad y el momento de presentación del c. Zapata en el Programa "En Persona" de C. H., en circunstancias que hacía su presentación el nuevo Secretario General. Este error, que incluye afirmaciones inexactas, merecen una fuerte crítica y amonestación por parte del Comité Central.

II.

INFORME DEL C.E.N. SOBRE EL c. MIGUEL

INFORME PREVIO:

El domingo 24 de Julio el c. Miguel se presentó en el Programa "En Persona" de César Hildebrandt, y la edición del 25 de "Caretas" incluyó un artículo del mismo c. sobre los debates del II Congreso del Partido.

El Lunes 25 el CEN vio el video de su presentación y decidió tratar el punto en una próxima reunión, dada la ausencia —justificada— del c. Miguel, convocándolo expresamente.

En la reunión del CEN del 1o. de Agosto, con presencia del c. Miguel, se presentaron dos mociones sobre el tema, una de los cc. Gerardo y Sebastián, y otra del c. Arenas. Finalmente, ambas se complementaron, tomando como base la de los cc. Gerardo y Sebastián; pero hubo votaciones diferenciadas sobre la sanción a aplicar. Dos cc. del CEN votaron en contra de cualquier posible sanción, otros dos cc. por una amonestación severa y nueve cc. por *"amonestar severamente al c. Miguel y suspender su derecho al voto en el CEN y a representar públicamente al Partido, por el lapso de 4 meses, sanción que el CEN propone al Comité Central para su ratificación.*

He aquí el texto de la Resolución aprobada:

RESOLUCION DEL C.E.N. SOBRE LAS DECLARACIONES PUBLICAS DEL c. MIGUEL

CONSIDERANDO:

1. Que, el domingo 24 de julio, una semana después de que el CC sancionara al c. Zapata, el c. Miguel —que también presentó una moción en minoría que sancionaba a Zapata— se presentó en el programa de Hildebrandt para enfrentar abiertamente a los acuerdos alcanzados en el II Congreso Nacional del Partido. Al día siguiente, aparece en "Caretas" un artículo suscrito por el c. Miguel, donde, aparte de señalar que el Congreso lo ha defraudado, reitera el contenido de su intervención en la televisión.

El Lunes 25 el CEN vio el video de su presentación. Desde la ausencia —justificada— del c. Miguel el CEN decidió tratar el punto en una próxima reunión, convocando expresamente a dicho camarada.

2. Que en estas declaraciones emitidas por el c. Miguel hay la necesidad de resaltar los siguientes hechos, que revelan la gravedad del contenido de sus declaraciones:

a. En primer lugar miente ante la opinión pública al señalar que el Partido está preparando la insurrección en el corto plazo y vende la imagen de que el PUM propone una insurrección aquí y ahora, sometiéndose a la lógica de SL y el MRTA. De la misma manera el c. Miguel tergiversa los acuerdos del PUM al afirmar en la revista "Caretas" lo siguiente:

"... Para complementar el cuadro de errores, se confunde las actuales luchas populares sin duda heroicas y decididas pero todavía dispersas y poco articuladas como expresión de la tal ofensiva estratégica.

Peor aún: los grupos alzados en armas constituyen también parte de esa ofensiva. Por eso, se considera a la militarización no sólo ineluctable sino favorable para la maduración de las condiciones revolucionarias". (Caretas, 25.07.83).

Aquí lo que afirma Miguel es grave. ¿De dónde saca que el Congreso tragélica. Qué lleva a Miguel a mentir y tergiversar los acuerdos del Congreso, señalando que la militarización es favorable a la maduración de las condiciones revolucionarias, como si el Partido compartiese la misma lógica de SL?

b. Deliberadamente ha presentado al PUM como un Partido que se basa en fracciones, donde él representa a una de ellas y la otra está liderada por el c. Javier Diez Canseco. Se enfrenta así a la concepción leninista

que señala el Partido tiene una sola dirección y una sola línea y que las discrepancias se procesan a su interior. De la misma forma, plantea que en el Partido todo está en discusión y que poco es lo que hay que aplicar de manera común. Más aún viola la concepción de centralismo democrático al sostener que la supuesta crisis del PUM se superará cuando aprobemos las posiciones que sustenta él (Miguel): *"El PUM superará su actual crisis y mantendrá su vigencia como proyecto político si se renueva al interior de su propuesta fundacional y corrige las decisiones que cuestionan la estrategia de poder popular"* (Caretas del 25.07.83).

c. De manera abierta ha enfrentado y cuestionado a la dirección y en especial a nuestro Secretario General, al desautorizar las declaraciones que hiciera el c. Gerardo en un anterior programa televisivo. Por otro lado, el c. Miguel hizo caso omiso al acuerdo tomado por la Secretaría General y la Sub Secretaría General de que no era conveniente su intervención y la del c. Arenas en el programa que dirige Hildebrandt. Es decir de manera consciente, el c. Miguel no sólo desató esta decisión sino que participó en este programa, cuyo director tiene el objetivo de dividir al Partido y presentar al PUM como una fuerza vanguardista-militarista sumida en una crisis al borde de la ruptura.

d. Tanto en la intervención en la TV como en su artículo periodístico en "Caretas" el c. Miguel ha incurrido —también conscientemente— en oportunismo político al manifestar posiciones que nunca expresó antes ni durante el II Congreso Nacional, negando olímpicamente tesis que de manera unitaria acordamos en el Congreso. Tal es el caso de las siguientes tesis:

—Ahora sostiene el c. Miguel: *"El factor de la posible victoria reside a nuestro juicio, en la constitución de un bloque nacional y popular que tenga como eje a los trabajadores organizados, que convoque y organice democráticamente la participación de la izquierda peruana, de los intelectuales preocupados por el país, de sectores y fuerzas políticas como el APRA y de las instituciones dispuestas a comprometerse con una salida democrática y nacional sin dejar su identidad (la Iglesia y las FF.AA. por ejemplo)".*

Esta posición Miguel jamás la sostuvo en el Congreso. Nos propone que hay que cambiar de escenario derrotando a la militarización y a SL. Para este efecto hay que armar un bloque popular que incluya a sectores del APRA y las FF.AA. como institución y sin dejar su identidad. Así, el c. Miguel nos propone armar el Frente Antiterrorista, que se enfrente a Sendero para conseguir otro escenario iluso e idealista.

—Por otro lado el c. sostiene en otro párrafo: *"Lo medular para quienes*

conquistaron la mayoría. . . es un diagnóstico de la situación política que nos parece catastrófica y equivocada. Consiste en que el P. . . está en una crisis de gran profundidad —constatación que es obvia— y que debemos prepararnos prioritariamente para la confrontación.

Aquí el c. Miguel oportunistamente niega la tesis No. 16 que de manera unitaria aprobamos cuando tratamos en el Congreso el punto referido a Estrategia y Táctica. (ver pág. 43 de la presente edición).

Esto en realidad constituye no sólo una burla al propio congreso sino a la propia minoría que no votó por estas posiciones.

Si el c. Miguel ahora se desdice de estas tesis, lo primero que ha debido hacer es presentar sus puntos de vista rectificatorios a la dirección del P.

—Dentro de esta misma orientación, el c. Miguel sostiene en el mismo artículo de la revista "Caretas":

"El propio Cáceres ha dicho en la TV que la apuesta básica del PUM hoy es llevar al movimiento popular con todo lo que ha acumulado y construido en estas décadas, a ser el protagonista principal de una insurrección".

El c. Miguel en un oportunismo sin precedentes olvidó por completo su propio Documento No. 2 (ver pág. 14) y la Resolución en Minoría que suscribió en el Congreso y ahora renuncia a las tesis de la insurrección (ver pág. 43 de la presente edición).

Deja de lado también otra tesis de unidad que suscribiéramos por unanimidad en el Congreso y que está referida al carácter insurreccional de nuestra perspectiva estratégica.

3. Que estas declaraciones y el artículo suscrito por el c. Miguel adquieren un contorno sumamente grave no sólo porque intentan deslegitimar y socavar la institucionalidad del P., sino porque son realizadas por un c. que ha ejercido la Sub Secretaría General, ha sido candidato a la Secretaría General en el último Congreso y que ahora es miembro del CC y dirigente del CEN.

Por otro lado, estas mismas declaraciones alimentan y generan mejores condiciones para que sectores reformistas y el propio gobierno puedan implementar sus planes de ruptura del PUM, la IU y el movimiento popular.

4. Que el CEN debe también en este caso tomar las medidas necesarias que hagan prevalecer la institucionalidad y unidad partidaria. De la misma manera el CC debe constituir un Tribunal de Honor para que lleve adelante los procesos disciplinarios de los cc. que rompan el centralismo democrático y la unidad partidaria.

POR TODO LO EXPUESTO, EL CEN ACUERDA:

1. Amonestar severamente al c. Miguel y suspender su derecho al voto en el CEN y a representar públicamente al Partido, por el lapso de 4 meses, sanción que el CEN propone al Comité Central para su ratificación.

2. Plantear al CC, igualmente, la apertura de un proceso disciplinario al c. Miguel, debiéndose constituir por tanto la Comisión de Control y Disciplina.

3. Hacer un llamado al conjunto del Partido a fortalecer su unidad y a ser vigilantes en la defensa de la institucionalidad partidaria.





LOS MARIATEGUISTAS
RECORDAREMOS
SIEMPRE...



...la voluntad unitaria en la elección de la Dirección Nacional.



... el compromiso revolucionario de llevar a la práctica los acuerdos del Congreso.



... la fructífera convivencia con hermanos comunistas extranjeros, principalmente latinoamericanos.

... DE NUESTRO
II CONGRESO

CDI - LUM